

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El crédito surge en una economía por la existencia de agentes deficitarios, los cuales necesitan de recursos para poder invertir, por lo cual dicho crédito afectará de alguna manera en el crecimiento económico, por lo tanto, resulta esencial en un país como Bolivia que el nivel empresarial, pyme y microcrédito puedan acceder a una diversidad de alternativas de financiamiento acordes a sus necesidades, constituyéndose el sector productivo un factor determinante para el crecimiento de una economía.

Es por ello que el presente trabajo de investigación busca determinar el efecto o incidencia del crédito destinado al sector productivo sobre el crecimiento económico de Bolivia durante el periodo 2005-2019.

EL trabajo está estructurado en cinco capítulos, que a continuación se presentan:

Capítulo I: Contiene el planteamiento del problema, la justificación, los objetivos de la investigación tanto general como específicos, la formulación de la hipótesis, así también se describe la variable dependiente e independiente.

Capítulo II: Comprende el marco teórico, donde se presentan y aclaran conceptos importantes relacionados al tema de estudio.

Capítulo III: Contiene la metodología de la investigación que se utilizó y las teorías y pensamientos económicos relacionados al tema de estudio sustentando el trabajo de investigación.

Capítulo IV: Comprende el análisis de resultados, donde se explica el comportamiento de algunas variables económicas y las principales variables del sistema financiero, en específico las relacionadas al crédito, además se desarrolla también un modelo econométrico, el cual ayuda a la verificación de la hipótesis.

Capítulo V: Finalmente en este capítulo se dan a conocer una serie de conclusiones en función a los objetivos de la investigación y las respectivas recomendaciones.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Bolivia está considerado como un país de gran pobreza, que no dispone de muchos recursos, como ser tecnológicos, ni de modelos de producción muy eficientes que puedan maximizar la productividad. Por el contrario, dentro de su territorio todavía subsisten modos de producción precapitalistas en la agricultura y la industria, siendo gran parte de ésta artesanal, que genera un mercado de trabajo informal.

Se busca que Bolivia pueda llegar a ser un país que no dependa de un solo producto, que llegue a convertirse en un país industrializado, que deje de ser un país exportador de materias primas, generando así un mejor crecimiento económico, que se visualiza a través de su capacidad para crear riqueza nacional, la cual se objetiva con el crecimiento del producto interno bruto PIB, es decir, la cantidad de bienes y servicios producidos en un periodo de tiempo determinado, siendo considerado a menudo como el mejor indicador para medir la situación económica de un país, y un país que pretende crecer de manera sostenible debe esforzarse en mejorar día a día la productividad por medio de la inversión y para ello se requiere de un financiamiento adecuado, el crédito dinamiza la inversión, el consumo y por lo tanto la demanda agregada.

Al ser un tema importante el desarrollo productivo se ve necesario que las entidades financieras sean canalizadores de recursos para nuevos emprendimientos sobre todo para este sector que mostró un crecimiento más lento, ya que las políticas de dichas instituciones no eran las más accesibles, sobre todo para fomentar el crecimiento de la micro y pequeña empresa. Es esencial que las empresas puedan acceder a una diversidad de alternativas de fondeo, que les permita tener un financiamiento acorde a sus necesidades, ya que, caso contrario, estas tendrán bajas probabilidades de crecer y desarrollarse sólidamente y en consecuencia, se darán profundas restricciones en la generación de riqueza y empleo.

Con la nueva regulación financiera en Bolivia se da de alguna manera una nueva forma de apoyo a la producción mediante el financiamiento al sector productivo.

Es por ello que en el presente trabajo de investigación se pretende analizar el crédito otorgado al sector productivo, que comprende el crédito empresarial, MYPE, microcrédito y nos preguntamos **¿Cuál ha sido la incidencia o efecto del crédito en el crecimiento económico de Bolivia durante el periodo 2005 - 2019?**

1.2. JUSTIFICACIÓN

Conocer el efecto del crédito en la economía boliviana permitirá a la sociedad comprender la importancia de las entidades financieras, particularmente del crédito, que es muy importante para una correcta y eficiente asignación de recursos, que conducen al crecimiento económico, y no solo eso, sino también será beneficioso para los diferentes sectores de la economía principalmente el sector productivo, analizando su potencial y de alguna manera poder lograr un mejor acceso a créditos ofertados por parte de las entidades financieras.

Se espera que la investigación sea útil, clara y objetiva para el buen entendimiento del lector.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar el efecto del crédito destinado al sector productivo sobre el crecimiento económico de Bolivia, durante el periodo 2005 – 2019.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir y analizar el entorno macroeconómico en el que se desarrolla la economía boliviana durante el periodo de estudio.
- Analizar el comportamiento del sector financiero en el marco de la nueva regulación financiera.
- Analizar el comportamiento de la cartera de crédito del sistema financiero tomando en cuenta el destino del crédito durante el periodo 2005 - 2019.
- Analizar el comportamiento del crédito destinado al sector productivo durante el periodo 2005 - 2019.
- Determinar el efecto del crédito destinado al sector productivo sobre el crecimiento económico de Bolivia durante el periodo 2005 – 2019 a través de la aplicación de un modelo econométrico.

1.4. ALCANCE DEL TRABAJO

La presente investigación comprende un periodo de estudio desde la gestión 2005 a 2019, que representa un análisis de 15 años, haciendo notar la importancia que tiene el sistema financiero para contribuir a la actividad productiva y por ende a un mejor desarrollo y crecimiento.

1.5. HIPÓTESIS

El efecto del crédito destinado al sector productivo sobre el crecimiento económico de Bolivia es relativamente significativo.

1.6. VARIABLES

1.6.1. Variable Dependiente

- Producto Interno Bruto (PIB) (Millones de bolivianos)

1.6.2. Variables Independientes

- Cartera de crédito destinada al sector productivo (Millones de bolivianos)
- Inversión (Millones de bolivianos)
- Tasa de Desempleo (Porcentaje)
- Tasa de interés activa (Porcentaje)
- Inflación (Porcentaje)

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. SISTEMA FINANCIERO

El sistema financiero es el conjunto de instituciones, mercados e instrumentos cuyo objetivo es la asignación eficiente de recursos (intermediación) desde los agentes superavitarios (ahorristas) a los agentes deficitarios (con necesidades de financiamiento).¹

Samuelson & Nordhaus (2010), mencionan que el sistema financiero es un sector muy importante en la economía moderna, ya que a través de ello se canaliza los recursos monetarios de las personas a los inversionistas, además que un adecuado funcionamiento del sistema financiero contribuye al buen crecimiento económico como sucedió en la mayor parte del periodo después de la Segunda Guerra Mundial; sin embargo cuando se presenta problemas, las personas pierden la confianza y esto puede ocasionar problemas, como la crisis financiera mundial del 2007 – 2009. El sistema financiero comprende diversas actividades importantes, las finanzas, mercados, empresa y otras instituciones que toman las decisiones financieras de la población, empresas y el gobierno.

2.1.1. INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Actividad habitual de captar recursos, bajo cualquier modalidad, para su colocación conjunta con el capital de la entidad financiera, en forma de créditos e inversiones propias del giro.²

Las entidades de intermediación financiera son instituciones financieras autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para realizar operaciones de captación y colocación de créditos. Estas entidades son:

- Bancos
- Bancos Pyme
- Entidad Financiera de Vivienda (EFV)
- Cooperativas de ahorro y crédito
- Instituciones financieras de desarrollo

¹ (Informe de Estabilidad financiera, 2018)

² (ASFI & Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Glosario de términos Económico Financieros)

2.1.2. ESTABILIDAD FINANCIERA

Para el BCB la estabilidad financiera es un medio que contribuye al desarrollo económico y social del país y la define como una situación en la que el sistema financiero canaliza eficientemente ahorros desde oferentes de recursos hacia emprendedores e inversionistas, en la cual el sistema de pagos nacional opera de forma segura y eficiente.

Asimismo, la estabilidad financiera contribuye a una mayor efectividad de la política monetaria, al desarrollo económico y social y en consecuencia al vivir bien de la sociedad. Existen varias razones para que la estabilidad financiera esté a cargo de los bancos centrales, entre las cuales se encuentran: El apoyo mutuo de la política monetaria y la estabilidad financiera, la capacidad para crear liquidez y detener situaciones de inestabilidad financiera, el dominio de conocimientos sobre economía, mercados financieros, instituciones e infraestructuras.

2.2. SISTEMA BANCARIO

Un intento de clasificar a las entidades financieras es a partir de que no todas las entidades operan con depósitos vista. Solo aquellas entidades que pueden hacerlo reciben el nombre de Sistema Bancario y todas las demás reciben el nombre de Sistema no Bancario. A partir de esta caracterización se hace la diferenciación entre bancos y no bancos.

Los bancos son las principales instituciones de intermediación financiera y comprenden los servicios de intermediación financiera originados mediante la canalización de recursos del público hacia los sectores productivos, sobre todo en el corto plazo.

La banca se caracteriza y se diferencia de la generalidad de las empresas que operan en el sector económico por la naturaleza de sus operaciones, De igual manera se le considera, uno de los sectores claves en la economía, pues gran parte del ahorro, la inversión y el financiamiento en términos amplios se canaliza a través de ella, por lo que su regulación es objeto de una mayor atención para que su correcto funcionamiento se materialice en beneficio de la actividad económica. Por lo que un banco será rentable si presenta una situación financiera saludable, normalmente la rentabilidad se mide en

base a las utilidades o beneficios obtenidos de acuerdo a los recursos propios o patrimonio., es por eso importante considerar las reservas de un banco en cuanto al tamaño de la cartera, la morosidad es decir el riesgo que puede tener la cartera, también la rentabilidad se puede ver afecta por la tasa de interés.

2.3. OFERTA DEL CRÉDITO

Se define como el financiamiento que las entidades autorizadas pueden proporcionar al sistema económico, cuyos recursos provienen de depósitos y ahorros del público, mismos que pueden ser concedidos a corto, mediano o largo plazo a terceros.³

2.3.1. DETERMINANTES DE LA OFERTA DEL CRÉDITO

Los determinantes de la oferta crediticia son el Producto Interno Bruto (PIB), los depósitos, el crédito otorgado, las expectativas y la tasa de interés real.⁴

2.4. DEMANDA DEL CRÉDITO

Puede ser definida como la necesidad de los individuos al adquirir un bien o un servicio en un momento dado sin la necesidad de esperar a ahorrar para poderlo conseguir en un periodo de tiempo mayor, este mecanismo será utilizado por los consumidores, inversionista, y los gobiernos.⁵

2.5. MERCADO DEL CRÉDITO

El mercado del crédito se caracteriza por el otorgamiento de crédito que se facilita a los diferentes individuos en un juego de oferta y demanda de crédito, donde para detonar una oferta de crédito se enfrenta a la disminución de las provisiones de los bancos, en cambio para ver afectada a la demanda de crédito esta podrá ser afectada por sucesos económicos los cuales perjudicarán a la población y por ende a estos no les convendrá pedir financiamiento a las entidades bancarias.⁶

2.6. EL CRÉDITO

“Es ceder una riqueza presente por una riqueza futura”, es decir es aquella operación económica por medio de la cual una persona natural o jurídica, cede a otra persona

³ (Larraín Arroyo, pág. 322)

⁴ (Murcia & Piñeros, 2006)

⁵ (Sistema Financiero y Determinantes, pág. 6)

⁶ (Sistema Financiero y Determinantes, pág. 5)

natural o jurídica, bienes servicio o dinero, para su devolución futura recibiendo a cambio de ello un interés.⁷

El crédito bancario es un préstamo de dinero por el que la persona se compromete a devolver el monto solicitado en el tiempo o plazo definido, según las condiciones establecidas para el mismo, además de los intereses, comisiones y otros costos asociados al crédito si lo hubiera.

2.6.1. AGENTES DEL CRÉDITO⁸

2.6.1.1. ACREEDOR

Conocido también como agente activo o agente superavitario, es el titular del derecho.

2.6.1.2. DEUDOR

Conocido como agente pasivo o agente deficitario, es aquella persona que contrae la obligación.

2.7. CARTERA DE CRÉDITO

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero estableció la siguiente definición: “Comprende los créditos otorgados por una entidad de intermediación financiera a terceros, que se origina en la actividad principal de intermediación financiera, sin considerar el estado actual de recuperación.”⁹

En este apartado se contabilizan los importes correspondientes a créditos otorgados por las instituciones financieras en favor de sus clientes, es la sección más importante del banco, porque a través de esta cuenta se generan los ingresos o utilidades para el banco a través del cobro de una tasa de interés sobre los préstamos concedidos.¹⁰

2.7.1. CARTERA VIGENTE

En esta cuenta se registran los créditos que tienen sus amortizaciones de capital e intereses al día conforme al plan de pagos establecido en el contrato de crédito y aquellos que se encuentran con un atraso de sus pagos de hasta 30 días, a partir de la fecha de incumplimiento del cronograma original de pagos.¹¹

⁷ (El libro de la Economía, 2013, pág. 110)

⁸ (El libro de la Economía, 2013, pág. 111)

⁹ (Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, s.f.)

¹⁰ (Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, s.f.)

¹¹ (Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, s.f.)

2.7.2. CARTERA VENCIDA

En esta cuenta se registran los créditos cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no hayan sido cancelados íntegramente a la entidad hasta los 30 días contados desde la fecha de vencimiento. Para este efecto, la fecha de contabilización en esta cuenta es el día 31 de incumplimiento en cronograma de pagos. Todo crédito cuyo vencimiento para las amortizaciones de capital, una cuota del mismo o intereses devengados, haya sido prorrogada por periodos adicionales a 30 días de contabiliza en esta cuenta.¹²

2.7.3. CARTERA EN MORA

Es el monto total de créditos que resulta de sumar la cartera vencida más la cartera en ejecución. Es el total de la cartera cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no han sido cancelados íntegramente a la entidad transcurridos los 30 días contados desde la fecha de vencimiento.

2.8. TIPOS DE CRÉDITO¹³

2.8.1. CRÉDITO EMPRESARIAL

Es aquel crédito que tiene por objeto financiar actividades de producción, comercialización o servicios de empresas de gran tamaño

2.8.2. CRÉDITO DE CONSUMO

Crédito concedido a una persona natural con el objeto de financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicio, amortizable en cuotas sucesivas y cuya fuente principal de pago es el salario de la persona o ingresos provenientes de su actividad, adecuadamente verificados.

2.8.3. CRÉDITO DE VIVIENDA

Crédito otorgado a una persona natural o jurídica, destinado a la adquisición de un terreno, construcción de una vivienda, o para la compra y mejoramiento de una vivienda.

2.8.4. CRÉDITO PYME

Crédito otorgado a pequeñas y medianas empresas, con el objeto de financiar actividades de producción, comercialización o servicios.

¹² (Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, s.f.)

¹³ (Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, s.f.)

2.8.5. MICROCRÉDITO

Crédito otorgado a una persona natural o jurídica, o a un grupo de prestatarios, con el objeto de financiar actividades económicas de pequeña escala, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas e ingresos generados por dichas actividades.

2.9. CRÉDITO AI SECTOR PRODUCTIVO

“Financiamiento destinado a productores, para fines de producción y servicios complementarios a la producción, como ser acopio, almacenamiento, comercialización, transporte, tecnología productiva y otras complementarias al proceso productivo que requiera el productor. Y, también se considerará dentro de este rubro a la producción intelectual”¹⁴

El crédito productivo abarca créditos de tipo empresarial, microcrédito o pequeña y mediana empresa cuyo destino corresponde a las siguientes categorías del Código de Actividad Económica y Destino del Crédito utilizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero:

- Agricultura y Ganadería.
- Caza, Silvicultura y Pesca.
- Extracción de Petróleo Crudo y Gas Natural.
- Minerales Metálicos y No Metálicos.
- Industria Manufacturera.
- Producción y Distribución de Energía Eléctrica.
- Construcción

2.10. DESARROLLO ECONÓMICO¹⁵

El objetivo principal del desarrollo económico de un país o una región es lograr el bienestar, es decir lograr mejores condiciones de vida de su población por medio de la dinamización de la economía.

¹⁴ (ASOBAN)

¹⁵ (Desarrollo y Crecimiento Económico, pág. 6)

Myrdal (1974) “es un proceso mediante el cual toda la sociedad de un país avanza hacia niveles sucesivos de satisfacción, a través de un crecimiento sostenido y permanente y una constante transformación de sus estructuras: cambios en la estructura de la producción y la ocupación, en la cuantía y composición de los recursos y las técnicas utilizadas, además, cambios en las características demográficas”

Meadows y Randers (1993) “la capacidad de satisfacción de las verdaderas necesidades de la población, tales como sanidad, educación, vivienda, cultura, etc.”

Sen (1999) “está asociado con la obtención de mayores libertades económicas y políticas; más oportunidades sociales y garantías de transparencia en las relaciones personales y jurídicas; y en el logro de protección social”

Valcárcel (2006) “proceso global de transformación de una realidad históricamente determinada. Involucra de manera intencionada el incremento sostenible de las capacidades productivas, el aumento y la mejor distribución de la riqueza, la atención a las necesidades básicas de la población y la ampliación de las opciones y capacidades de las personas para el desenvolvimiento de su vida”

2.11. CRECIMIENTO ECONÓMICO

“Se llama crecimiento económico al aumento del producto e ingreso por persona en el largo plazo. El crecimiento es el proceso por el cual una economía (nacional, regional, o la economía mundial) se vuelve más rica”¹⁶

Es la evolución positiva de los estándares de vida de un territorio, habitualmente países, medidos en términos de la capacidad productiva de su economía y de su renta dentro de un periodo de tiempo concreto.

2.12. POLÍTICA CREDITICIA

Es el conjunto de criterios, lineamientos y directrices utilizados por las autoridades monetarias para determinar el destino de los recursos financieros dirigidos a los diferentes agentes económicos en forma de créditos, induciendo el desarrollo de áreas o sectores económicos prioritarios y estratégicos, mediante el uso de instrumentos y

¹⁶ (Banco_Interamericano_De_Desarrollo, 2000)

mecanismos como la tasa de interés, tasa de acceso al redescuento, encaje legal y algunos otros de carácter normativo.¹⁷

2.13. TASA DE INTERÉS

Los economistas clásicos entendían la tasa de interés como el precio pagado por el uso del capital y como cualquier mercado se movía en equilibrio cuando la demanda por capital igualaba la oferta de capital.

En una sociedad autoritaria, el Estado podría decidir arbitrariamente que una parte del ingreso de las personas se dedique obligatoriamente al ahorro, o en otras palabras al consumo futuro. Pero en una economía libre de mercado esta situación no es concebible, cada persona tiene el derecho de decidir cuánto consume y cuánto dinero destina al ahorro. Para ello la variable económica que los agentes económicos utilizan para hacer esta elección es precisamente la tasa de interés. Si está baja las personas no tendrán incentivos para el consumo futuro, si esta es elevada lo tendrán.¹⁸

En el ámbito de economía y las finanzas, la tasa de interés hace referencia al costo que tiene un crédito o bien a la rentabilidad de los ahorros. Es un término que, por lo tanto, permite describir la utilidad, valor o la ganancia de una determinada cosa o actividad. Podría decirse que la tasa de interés es el precio que tiene el dinero que se abona o se percibe para pedirlo o cederlo en préstamo en un momento en particular.

2.13.1. TASA DE INTERÉS EFECTIVA PASIVA

Tasa pasiva o de captación es la tasa que pagan las entidades financieras por el dinero captado a través de depósitos y cuenta de ahorros.

Es la remuneración total que percibe un depositante, expresada en porcentaje anualizado, incluyendo capitalizaciones y otras remuneraciones.¹⁹

2.13.2. TASA DE INTERÉS ACTIVA

Tasa activa o de colocación es la tasa que cobran las entidades financieras por los préstamos otorgados a las personas naturales o empresas.

¹⁷ (Eco-Finanzas, s.f.)

¹⁸ (Mendez, 2013)

¹⁹ (Banco Central de Bolivia)

Es el costo total del crédito para el prestatario, expresado en porcentaje anualizado que incluye todos los cargos financieros que la entidad supervisada cobre al prestatario.²⁰

2.14. ENCAJE LEGAL

El encaje legal es definido como la reserva que las entidades financieras autorizadas están obligadas a mantener en el Banco Central por los depósitos recibidos del público y por fondos provenientes de financiamientos externos a corto plazo en moneda nacional.²¹

Esta medida busca asegurar la solvencia de los bancos y su capacidad para atender retiros de los depositantes en cualquier momento. Es un instrumento de los bancos centrales para controlar la oferta monetaria del país. Tiene también como función, el garantizar los depósitos del público ante posibles manejos inadecuados de los encargados de administrar los mismos, cuando los bancos comenten actos imprudentes en el manejo de sus pasivos, se corre el riesgo de no recuperar el total de la inversión (créditos de muy alto riesgo), por lo que el gobierno deberá asegurarse de los depósitos del público sean devueltos a cabalidad ante necesidades de liquidez de estos. El encaje legal es una garantía de que el banco cumplirá con sus depositantes a través del Banco Central de Bolivia.

El comportamiento del encaje legal en Bolivia se detalla en el siguiente cuadro según datos obtenidos del BCB:

AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
MN	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	12%	11%	11%	11%
ME	21,5%	21,5%	21,5%	21,5%	44%	60,5%	66,5%	66,5%	66,5%	66,5%	66,5%	66,5%	56,5%	46,5%	31,5%

Se puede ver que hasta el 2015 el porcentaje de encaje legal fue de 12%, donde el 2% era en efectivo y el resto en títulos, en Mayo del 2015 surgen algunas modificaciones estableciendo el 4% en efectivo y el 8% en títulos, en Julio del mismo año también se modifica nuevamente estableciendo el 6% en efectivo y el resto en títulos.

²⁰ (Banco Central de Bolivia)

²¹ (INE, s.f.)

Finalmente, desde el 2017 el porcentaje de encaje legal se reduce a 11%, estableciendo el 6% en efectivo y el 5% en títulos.

2.15. PREVISIONES

Las provisiones están concebidas para cubrir pérdidas esperadas de la entidad financiera, es decir las provisiones de un banco representan los resguardos que ha constituido para cubrir futuras pérdidas principalmente de sus activos, trata de prever que es lo que no va a poder cobrar de todos los deudores que tiene.

Las entidades financieras como resultado de la evaluación y calificación de la cartera de créditos que poseen deben constituir un régimen de provisiones, establecidas por la ASFI, estas provisiones se las hace en base al riesgo por incobrabilidad de las operaciones.

2.15.1. PREVISIONES ESPECÍFICAS

Se constituyen en base a la naturaleza de los créditos, es decir se las realiza desde que el crédito es otorgado y sobre los saldos de capital que estos tienen, y se aplican los siguientes porcentajes:²²

Categoría	Empresarial-Pyme-Microcrédito	
	Al sector Productivo	Al sector no productivo
A	0%	0,25%
B	2,50%	5%
C	20%	20%
D	50%	50%
E	80%	80%
F	100%	100%

Las provisiones específicas se determinan en función a la evaluación y calificación de la cartera de créditos de las entidades financieras. La calificación está referida a la estimación del riesgo de incumplimiento, basada en la evaluación de la capacidad de pago de un deudor para cumplir con las obligaciones financieras contraídas. La calificación puede realizarse en forma manual o automática. Por lo general, la cartera de créditos comerciales se califica en forma manual e individual, y la cartera de créditos hipotecarios de vivienda, microcréditos y consumo (llamada también cartera masiva)

²² (ASFI, s.f.)

tiene una calificación automática que depende de los días en mora que se encuentran las operaciones. Para calcular la previsión específica de una entidad, se utilizan los saldos de créditos, y en función a la calificación que tiene cada uno de los deudores, se le aplica el porcentaje de ponderación y se determina un monto de previsión que debe ser constituido. Para el efecto, se establecen seis categorías de calificación de riesgo (de la A hasta la F) con porcentaje de previsión desde 0 a 100%. La utilización de garantías puede bajar el requerimiento de provisiones. Las garantías hipotecarias permiten bajar un 50% el requerimiento de las provisiones, y las garantías autoliquidables (tipo de garantía que debe ser definida por la entidad y que por lo general puede ser dinero en efectivo, depósitos a plazo o Cartas de Crédito) pueden disminuir el requerimiento de previsión hasta en un 100%. Las provisiones específicas adicionales, se refieren a la previsión requerida por la SBEF por encima de la previsión específica constituida por la entidad de intermediación financiera, como consecuencia de discrepancias en la calificación de riesgo de los deudores.²³

2.15.2. PREVISIONES GENÉRICAS

Las provisiones genéricas son aquellas que no son atribuidas a ninguna operación o deudor en particular. En el caso de créditos comerciales son requeridas sobre el total de la cartera de créditos y contingentes que no fueron objeto de evaluación individualizada. Para la cartera masiva, el porcentaje a constituir por este tipo de previsión, depende de riesgos de incobrabilidad adicionales a la morosidad, los cuales son determinados en base al grado de incumplimiento a las políticas y procedimientos, y desviaciones a las tecnologías crediticias de las entidades.²⁴

2.15.3. PREVISIONES CÍCLICAS

Para evitar subestimar los riesgos en tiempos en los que el ciclo económico es creciente y contar con una cobertura para pérdidas no identificadas en aquellos préstamos en los que el deterioro aún no se ha materializado, las EIF deben constituir previsión cíclica sobre el saldo del crédito de sus prestatarios.

²³ (Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, s.f.)

²⁴ (Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, s.f.)

2.16. MULTIPLICADOR BANCARIO

El multiplicador monetario o multiplicador bancario, es el proceso que permite a los bancos multiplicar el dinero partiendo de una cantidad de dinero inicial.

Esto facilita la creación de dinero. Es decir, permite que el crédito fluya y cuando esto sucede la economía avanza y crece.

Este es un indicador clave que revela la oferta monetaria existente en el país en un tiempo determinado. Es con base en este indicador cómo se desarrolla un proceso mediante el cual los bancos comerciales multiplican el dinero. Para ello utilizan una cantidad inicial de dinero, que con frecuencia es facilitada por el banco central, quien a su vez determina una reserva mínima, llamada coeficiente de caja, que los bancos deben depositar allí.

Este indicador muestra la relación entre los bancos comerciales, el banco central y entidades no bancarias. Dicha relación está fundamentada en la política monetaria establecida por el banco central para el crecimiento de la economía nacional. Es por este motivo que se puede multiplicar el dinero a los bancos comerciales bajo el criterio de multiplicador monetario. Por su parte los bancos lo hacen mediante el otorgamiento de préstamos. El dinero en poder de los prestatarios o consumidores es producto del efecto multiplicador que inyectará fluidez a la economía para su crecimiento.

Este proceso se centra en un coeficiente económico, expresado como un número $M=1/C$, que determina la oferta monetaria, que depende de los cambios que sufra el tamaño de los depósitos en el sistema bancario. Con fundamento en esto, el banco central crea la base monetaria (M_0) y emite préstamos a los bancos comerciales. Estos a su vez son los canales multiplicadores monetarios.

Al recibir los préstamos, los bancos pueden otorgar préstamos a sus clientes, contribuyendo así a la creación de depósitos iniciales. De esta forma el efecto multiplicador del sistema bancario sigue su desarrollo. Este efecto es regulado mediante la reserva que se exige a los bancos comerciales, que deben tener en el banco central. Este proceso multiplicador de dinero es de gran importancia para la economía

nacional porque le otorga los recursos necesarios al país para el proceso de reproducción en forma de préstamos adicionales.

El dinero que existe en una nación está conformado por el dinero efectivo en manos de los ciudadanos y los depósitos que estos mantienen en las entidades bancarias. El montante total de ese dinero aumenta o disminuye en función del movimiento que tenga el crédito bancario y el interés del público de mantener liquidez. Dos factores que se integran para fijar el valor del multiplicador monetario. Es decir, el crecimiento de este indicador está relacionado directamente con la cantidad de depósitos y créditos bancarios que se realizan.

Dentro de este marco, como máxima autoridad bancaria el banco central es quien establece el coeficiente de reserva, obligatoria a los bancos comerciales. Así mismo tiene la potestad de autorizar a los bancos comerciales para que operen con menos reservas incrementando así el multiplicador monetario. Ya que a menor reserva de caja el multiplicador monetario es mayor. Lo cual favorece a las entidades bancarias, puesto que pueden disponer de una mayor cantidad de dinero para otorgarlo en créditos lo que incrementa el efecto multiplicador.

El multiplicador monetario da lugar a la creación de dinero secundario, el cual surge de un proceso de expansión de los activos y pasivos de las entidades financieras. El sistema financiero capta depósitos del público y con estos recursos otorga créditos reteniendo un porcentaje como reservas. Los agentes mantienen una parte de los créditos como efectivo, según su preferencia por liquidez (c), y el resto es depositado nuevamente en el sistema financiero. Estos nuevos depósitos constituyen dinero secundario porque son pasivos de las entidades financieras superiores a sus activos en dinero primario. Con estos nuevos depósitos el sistema financiero puede conceder otros créditos, presentándose un proceso recurrente de creación de nuevos créditos y captación de nuevos depósitos. Como puede concluirse, el multiplicador monetario convencional y la creación de dinero secundario en moneda nacional dependen de la preferencia por liquidez de los agentes (c) y de la tasa de reservas bancarias (r).²⁵

²⁵ (Estimación del Circulante y el Multiplicador Monetario, s.f.)

CAPÍTULO III
METODOLOGÍA PARA LA
RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación es de tipo descriptivo, puesto que se describen las variables con relación al tema de estudio, para posteriormente realizar un análisis de las mismas.

3.2. FUENTES DE INFORMACIÓN

Se revisaron diferentes documentos relacionados al tema de estudio como ser revistas de Economía y Finanzas, Informes de instituciones tanto públicas como privadas, se recaudó información estadística de diferentes instituciones como ser el Banco Central de Bolivia - BCB, Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, Instituto Nacional de Estadística – INE, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP.

3.3. PENSAMIENTOS ECONÓMICOS SOBRE EL CRÉDITO Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

El crecimiento económico es la variable más estudiada con el fin de determinar el nivel de vida de los países. Así, la literatura económica sostiene que países con una alta tasa de crecimiento económico sostenida a lo largo del tiempo mostrarían también mejores indicadores tanto económicos como sociales; por tanto, conocer qué variables determinan dichas tasas de crecimiento es una tarea de vital importancia, en orden a esclarecer dónde se deben focalizar los recursos escasos utilizados en materias de políticas públicas.

Sin embargo, pese a la importancia del tema, todavía no hay un acuerdo unánime sobre cuál es la causa del proceso de crecimiento económico de los países. Diferentes modelos tratan de enfatizar un aspecto sobre otro. Entonces, no es casual que muchos se hayan preguntado si el crecimiento y desarrollo del sistema financiero tiene implicaciones sobre la tasa de crecimiento de largo plazo en la economía.

La presente investigación se enfoca en probar que existe una relación entre sistema financiero y el impacto en el crecimiento económico de un país. Autores como Schumpeter J., y sus seguidores desarrollaron el sustento teórico, y en algunos casos empírico, para afirmar que un sistema financiero innovador y estable es la base para generar crecimiento económico.

El grado de desarrollo de un sistema financiero depende de la calidad con la que este desempeña sus funciones, es decir, la calidad con que presta sus servicios. Mediante el desarrollo de estas funciones un sistema financiero afecta hipotéticamente decisiones de ahorro e inversión, contribuye al aumento de las productividades factoriales y por lo tanto influye sobre el crecimiento económico de un país²⁶.

Resulta difícil encontrar indicadores que muestren la calidad con la que el sistema financiero cumple sus funciones, sin embargo, existen indicadores ampliamente difundidos que de modo aproximado permiten comparar el grado de desarrollo financiero alcanzado por los países o la evolución de dicho desarrollo en un país a lo largo del tiempo. Un indicador de amplio uso es la proporción entre los créditos o préstamos y el PIB de una economía, a mayor valor del indicador, mayor desarrollo bancario, en otras palabras, el criterio usado para medir es tomando en cuenta el volumen de las operaciones del sistema ya sean créditos u otros.²⁷

En 1912 Joseph Schumpeter planteaba la posibilidad de que el desarrollo del sistema financiero entendido como como la canalización del ahorro y la facilidad para realizar las transacciones financieras, sea un factor primordial en el proceso de innovación tecnológica y el crecimiento económico. King y Levine (1993) retoman esta idea mediante un estudio econométrico que contempló a 80 países en un periodo de casi 30 años. Los resultados obtenidos señalaron la presencia de una correlación positiva entre el desarrollo del sistema financiero y las tasas de crecimiento económico de largo plazo. De igual manera, su análisis refleja un impacto positivo que va del desarrollo del sistema financiero hacia la inversión y la productividad.²⁸

Se iniciaba el debate argumentando que los intermediarios financieros cumplieran funciones tales como canalizar los ahorros, evaluar proyectos y diversificar el riesgo, constituyéndose así condiciones necesarias para la innovación tecnológica que, según

²⁶ (Sistema financiero y Crecimiento Económico: Un misterio sin resolver)

²⁷ (Sistema financiero y Crecimiento Económico: Un misterio sin resolver)

²⁸ (Un análisis de causalidad, 2011)

Solow sería la principal fuente de explicación del crecimiento económico. Sin embargo, también había autores que no estaban de acuerdo con ello.

De esta manera, planteada la controversia se ve la importancia de conocer, con datos empíricos, cómo incide el desarrollo financiero y el crédito en particular en el nivel de vida de los bolivianos y, si este puede constituirse como un motor del crecimiento del país.

En esta línea, Joseph Alois Schumpeter manifestó el rol de las instituciones financieras como estimuladoras de la innovación y el crecimiento a partir de la identificación y financiamiento de inversiones productivas. Expuso argumentos señalando los efectos positivos sobre la productividad y el Crecimiento Económico que proveía un Sector Financiero desarrollado: Los Servicios Financieros son esenciales para la Innovación Tecnológica y el Desarrollo Económico. Señaló la importancia del Mercado Crediticio sobre el Desarrollo Económico indicando que los elementos fundamentales del Sistema Económico son los financieros y los empresarios: los empresarios necesitan del Crédito para financiar la adaptación de nuevas técnicas de producción. El Sistema Financiero aporta los recursos para que las empresas funcionen, los empresarios toman los recursos bancarios para impulsar la economía.²⁹ Argumentó que los sistemas financieros son importantes en la promoción de las innovaciones, y que las economías con sistemas financieros más eficientes crecen más rápido. En su opinión, cuando los bancos funcionan bien estimulan la innovación tecnológica, ya que identifican y financian a los empresarios mejor preparados para crear productos innovadores y mecanismos de producción. De esta forma, el autor destaca el papel fundamental del crédito en la promoción de las actividades del empresario y, por lo tanto, la influencia que tienen ambos en el impulso a la innovación, lo que finalmente genera crecimiento económico sostenido en la economía. De tal forma que para Schumpeter el principal propósito que tiene el crédito, en beneficio del empresario, es la innovación.³⁰

²⁹ (Desarrollo Financiero, crecimiento y volatilidad)

³⁰ (El papel del Sistema Financiero sobre el Crecimiento Económico: Un acercamiento teórico, 2013)

Una visión similar a la de Schumpeter fue la que postuló Alexander Hamilton (1781), quien argumentó que “los bancos fueron el mejor motor que se ha inventado” para generar crecimiento económico. En este sentido, recientes desarrollos teóricos han encontrado dos tipos de relaciones entre el sistema financiero y el crecimiento económico. Por una parte, el volumen de ahorro disponible para financiar la inversión; y, por otro lado, el aumento de la productividad de la inversión. Estos modelos muestran que mejorar la eficiencia del mercado financiero puede actuar como un lubricante para el motor del crecimiento económico, lo que permite que la economía funcione más rápido.

Economistas como Goldsmith (1969), McKinnon (1973) y Shaw (1973) vieron que los mercados financieros desempeñan un papel clave en la actividad económica. En su opinión, las diferencias en la cantidad y calidad de los servicios prestados por las entidades financieras podrían explicar en parte por qué los países registran tasas de crecimiento tan diferentes. Su evidencia empírica, muestra que las economías de alto crecimiento tienden a desarrollar bien sus mercados financieros.³¹ Luego de este breve acercamiento teórico, existen fundamentos para justificar como verdadera la hipótesis sobre que el sistema financiero tiene un impacto importante en el crecimiento económico. Dentro de las aportaciones más importantes se encuentra la de Schumpeter, quién argumentó que los sistemas financieros son importantes en la promoción de las innovaciones, y que las economías con sistemas financieros más eficientes crecen más rápido. Dentro de un mercado imperfecto, el sistema financiero también juega un papel muy importante, los progresos realizados en un país con una estructura financiera eficiente también pueden conducir a la disminución de la inestabilidad macroeconómica en el país, al permitir a las empresas obtener financiación más estable.

Sin embargo, como lo indica Levine y otros autores, para un análisis más exacto y exhaustivo es necesario tomar en cuenta otro tipo de variables que describen a una

³¹ (El papel del Sistema Financiero sobre el Crecimiento Económico: Un acercamiento teórico, 2013)

economía, como lo es su historia económica, su estructura financiera, así como la estructura normativa o legal de cada país, en particular.

Otro aporte importante relacionado al tema de estudio fue de John Gurley y Edward Shaw, su planteamiento se centraba en la intermediación financiera, sobre todo en el rol que cumplían los intermediarios en el proceso de la oferta de crédito, ellos consideraban que había una gran diferencia entre países desarrollados y en desarrollo, ya que en los primeros existía un sistema de intermediación financiera bien organizado y acorde a las necesidades para facilitar el flujo de fondos prestables entre ahorradores e inversionistas. La intermediación financiera para ellos era entendida como una red de organizaciones que facilitan el flujo de fondos prestables entre ahorradores e inversionistas, mejora la eficiencia en el intercambio de bienes y servicios y estimula la actividad económica.³²

Por otro lado, en el modelo Keynesiano se establece que la renta y el empleo deben determinarse conjuntamente a partir del volumen de demanda global existente. Para mantener el volumen de renta y empleo debe invertirse la diferencia entre la renta y el consumo, es decir, el ahorro; de esta manera se identifica a la inversión como un multiplicador del empleo, pero si la inversión privada no es suficiente para alcanzar el nivel de ingreso de pleno empleo, entonces el Estado debe intervenir, a través del gasto público, para llenar ese vacío. En este sentido, el principal aporte de Keynes fue el reconocimiento de que los gastos públicos no son una interferencia en la inversión privada, sino su complemento. Por esto, a diferencia de las teorías clásicas, en el modelo Keynesiano el Estado queda incorporado en la actividad económica. La validez directa de la teoría keynesiana para los países subdesarrollados era muy limitada, ya que se trataba de un enfoque pensado desde y para las economías desarrolladas.³³

La teoría de la demanda agregada muestra el gasto que están dispuestos a realizar los agentes económicos, sean nacionales o extranjeros, en el interior del país. $DA = f(C, I, G, X, M)$

³² (Tenjo & Garcia)

³³ (Gregorio, 2013)

En este sentido a través de la compresión de esta ecuación, el gobierno debe implementar políticas de corto plazo, para evitar una recesión económica o también para acelerar el crecimiento económico de un país.

La inversión es la variable que debe potenciarse en un país para obtener crecimiento económico a través de la demanda agregada considerando al sistema bancario como una fuente de financiamiento; en este sentido, el aporte del crédito bancario facilitará el aumento en la inversión por parte de los agentes privados logrando una mayor producción y en consecuencia se generaría mayor empleo.

Keynes define a la tasa de interés como el porciento de excedente de una suma de dinero contratada para entrega futura, para Keynes la tasa de interés tiene una explicación exclusivamente monetaria. El definía la tasa de interés como 'el pago que había que hacer a alguien para hacerle renunciar a su preferencia por la liquidez'³⁴expone que la tasa de interés es la que define la cantidad y el límite de fondos disponibles para que se lleven a cabo las inversiones.

Utilizando la teoría de Keynes se puede argumentar que para lograr el crecimiento económico es preciso implementar una política de expansión monetaria, con la intención de disminuir la tasa de interés real y generar un abaratamiento del crédito bancario, lo cual aumenta la demanda de créditos y por ende la inversión productiva en un país; seguidamente aumenta la demanda agregada, el consumo, el ahorro, y la producción, obteniendo así un mayor dinamismo en la economía que llevaría a alcanzar un mayor crecimiento.³⁵

³⁴ (Bolsa de Comercio, 2013)

³⁵ (Análisis de los créditos de vivienda y su incidencia en la evolución de la construcción y el PIB)

CAPÍTULO IV
ANALISIS DE RESULTADOS

4.1. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO MACROECONÓMICO DE BOLIVIA

Se realizó una descripción y análisis de las principales variables e indicadores macroeconómicos que nos permite determinar el comportamiento de la economía boliviana durante el periodo de estudio, abarcando 15 años (2005-2019).

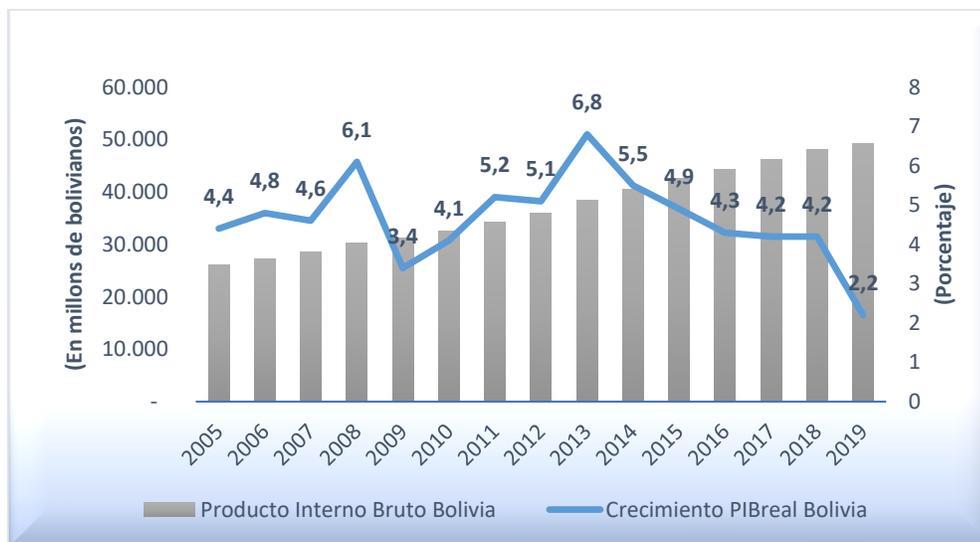
4.1.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

En el siguiente gráfico se presenta la evolución del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), donde se pueden observar un panorama con signos de inestabilidad ya que durante el periodo se presentan fluctuaciones con cifras bastantes pronunciadas, empezando con una tasa de crecimiento de 4,4% en 2005, que es un periodo caracterizado por el cambio de poder político, para luego alcanzar un crecimiento de 6,1% en 2008 y en 2009 se puede ver un menor ritmo de crecimiento, esto es consecuencia de la crisis económica y financiera; a partir del 2010 hubo una recuperación teniendo un mejor crecimiento comparado con el año anterior, donde se puede destacar una mejora en los principales sectores de la economía, así como también en el precio internacional de los minerales y el petróleo, una recuperación de las exportaciones e importaciones registrando así un crecimiento elevado de 6,8% en 2013, siendo la mayor tasa de crecimiento registrada en los últimos años, donde las actividades que contribuyeron en mayor medida fueron actividades como la extracción de minas y canteras que está estructurada por el petróleo crudo, gas natural y los minerales metálicos y no metálicos, también la actividad de la industria manufacturera, los establecimientos financieros, bienes inmuebles y servicios a las empresas con una y los servicios de la administración pública, en los años siguientes se puede destacar el fuerte ascenso de los créditos del sistema financiero, el porcentaje de la cartera de mora más bajo, que de alguna manera estimularon el crecimiento del PIB, para luego nuevamente presentarse un decrecimiento en la economía teniendo la cifra más baja de todo el periodo de estudio la cual fue de 2,2% en 2019, lo cual se debe en gran medida a los conflictos sociales y políticos que se presentaron en dicha gestión, paralizando muchas de las actividades económicas.

El crecimiento en el 2018 se mantuvo constante en 4,2%; según datos del INE este crecimiento se mantuvo ya que se vio impulsado principalmente por el sector agropecuario que se expandió 6,9%, a servicios de la administración pública con 6,78%, industria manufacturera 5,52%.

El Producto Interno Bruto real en Bolivia tuvo un incremento pasando de 26.030 millones de bolivianos en el año 2005 a 49.257 millones de bolivianos en 2019, con una tasa de crecimiento promedio durante el periodo de estudio 2005 – 2019 de 4,65%, siendo las actividades que contribuyeron en mayor medida la industria manufacturera, los establecimientos financieros, bienes inmuebles y servicios a las empresas, el transporte, almacenamiento y comunicaciones y servicios de la administración pública.

Gráfico 1: Producto Interno Bruto y Crecimiento Económico de Bolivia
(En millones de bolivianos y porcentaje)



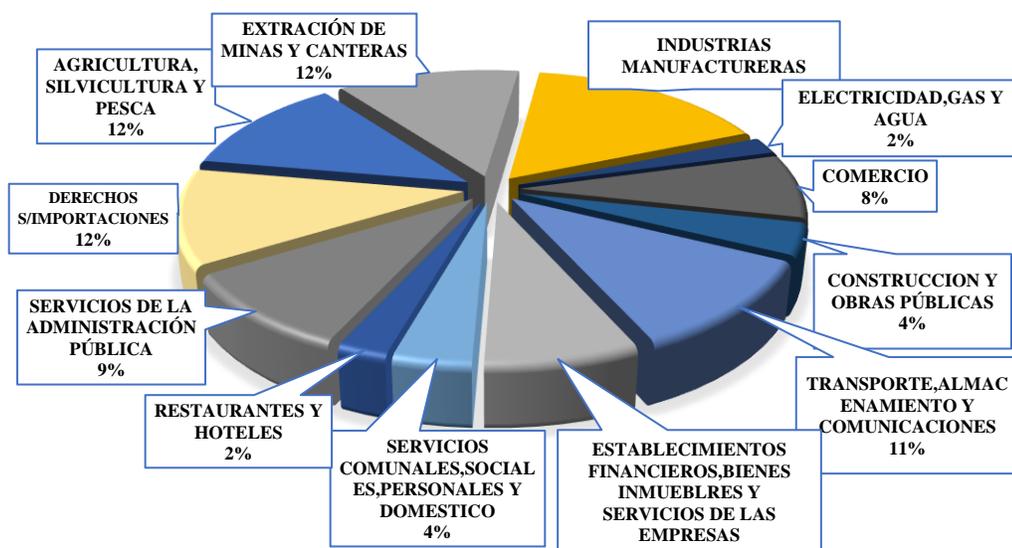
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)
Elaboración Propia

4.1.2. PARTICIPACIÓN DEL PIB POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS

El crecimiento económico generado en 2013 se debe a un mejor desempeño en sectores estratégicos como se puede ver en el gráfico; para dicha gestión se tuvo una gran participación de la actividad del sector manufacturero que es un sector de mucha importancia en la configuración del aparato productivo nacional, en la generación de producto y empleo, representando el 17% del PIB, siguiendo el sector extractivo representando el 12% del PIB el cual tiene una gran participación debido a un incremento en el precio internacional de hidrocarburos y el sector de agricultura, silvicultura y pesca, siendo estas las actividades con mayor participación sobre el PIB.

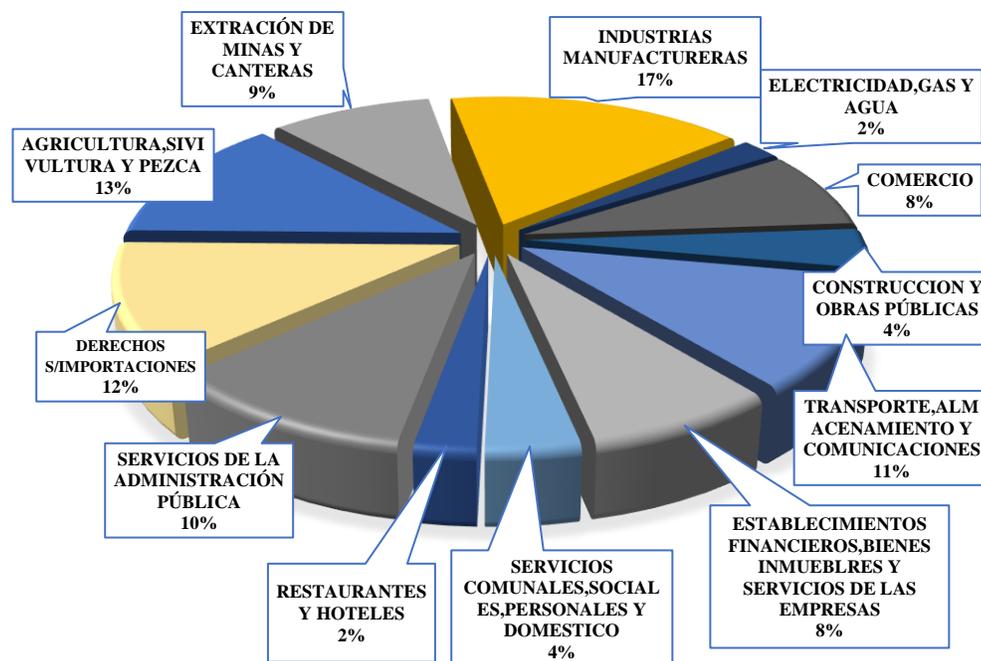
En 2019 los sectores con mayor participación sobre el PIB de Bolivia fue la actividad de la industria manufacturera con una participación sobre el PIB de 17% es decir presento una participación igual a la del 2013, la agricultura, silvicultura y pesca fueron actividades que tuvieron mayor participación comparada con la del 2013, representando el 13%. Se puede ver también que la actividad de hidrocarburos tuvo una menor participación sobre el PIB comparado con la participación del periodo 2013, esto se debe a la importante caída del nivel de precios de los hidrocarburos.

Gráfico 2: Participación de las actividades económicas en el PIB (Gestión 2013)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)
Elaboración Propia

Gráfico 3: Participación de las actividades económicas en el PIB (Gestión 2019)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)
Elaboración Propia

4.1.3. CRECIMIENTO DEL PIB POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Las actividades económicas presentan un rol muy importante dentro de la economía para la producción de bienes y servicios que satisfacen las necesidades de los consumidores, y es alrededor de estas que gira dicha economía. Además, las actividades económicas también sirven para generar riqueza y la suma del valor a precios de mercado de todos los bienes y servicios producidos en una economía y en un determinado periodo, que se denomina PIB, lo cual nos permite determinar cuáles pueden ser priorizadas para generar mayor dinamismo en la economía o qué actividades pueden generar un impacto negativo en la misma.

En el siguiente cuadro se observa la evolución del PIB real por actividad económica durante el periodo de estudio 2005 al 2019. Donde se puede ver que la actividad que más destaca en dicho periodo de estudio es el sector de la construcción y obras públicas, que en promedio alcanzó una cifra de 7.63%, este puede ser el resultado de un mayor

dinamismo del crédito de vivienda de interés social, como también de una mayor inversión pública en el sector productivo, en infraestructura.

El sector de extracción de minas y carteras presenta una tendencia creciente en los primeros años, con cifras bastante elevadas como en el periodo 2008 que alcanzó una tasa de 22.95%, esto debido a que las actividades extractivas relacionadas con minerales e hidrocarburos presentaron fuertes incrementos por efectos del alza de precios internacionales, mientras que en los últimos años presenta una tendencia decreciente y en realidad negativa, esto debido a un desfavorable contexto externo.

El sector de establecimientos financieros, bienes inmuebles y servicios a las empresas presentan una tendencia creciente a lo largo del periodo, siendo una de las actividades con mayor crecimiento después de la industria manufacturera, ya que en el año 2005 presentaba un crecimiento mínimo que era de 0,62%, llegando al año 2012 con una tasa de crecimiento de aproximadamente 10% el cual se debe principalmente a un crecimiento en los servicios financieros, presentando los servicios a las empresas y la propiedad de vivienda un crecimiento mínimo, el sector de establecimientos financieros, bienes inmuebles y servicios a las empresas presentó un crecimiento promedio de 5,38% durante el periodo de estudio, esto se debe principalmente al dinamismo de los establecimientos financieros; dicho desempeño del sector se explica por el aumento en los créditos a los sectores priorizados, orientando así una mayor cantidad de recursos al sector productivo y de vivienda social, debido a la normativa que establece niveles mínimos de cartera de crédito para estos sectores.

Cabe recalcar que los establecimientos financieros, bienes inmuebles y servicios a las empresas contribuyeron significativamente sobre el PIB real, ya que durante el periodo tuvieron una incidencia de 0,63% sobre el PIB y la actividad que contribuyó en mayor medida fue la industria manufacturera con una incidencia de 0.73% sobre el PIB.

Tabla 1: Crecimiento del PIB real por Actividad Económica (En porcentaje)

Sector Económico	Agricultura, Sicultura, Caza y Pesca	Extracción de Minas y Canteras	Industrias Manufactureras	Electricidad, Gas y Agua	Comercio	Construcción y Obras Públicas	Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	Establecimientos Financieros y Servicios a las Empresas	Servicios Comunales, Sociales, Personales y Doméstico	Restaurantes y Hoteles	Servicios de la Administración Pública
Prom.	3,84	4,21	4,64	4,97	4,26	7,63	4,71	5,38	3,39	3,24	5,34
2005	4,98	13,09	3,00	2,72	3,07	6,35	2,93	0,62	1,79	0,58	3,63
2006	4,26	5,37	8,09	4,03	3,85	8,25	3,92	6,06	2,46	2,21	3,65
2007	-0,51	7,02	6,09	4,31	5,59	14,35	3,50	7,02	3,07	2,36	4,06
2008	2,61	22,95	3,66	3,58	4,77	9,20	4,02	4,94	2,68	1,80	3,83
2009	3,68	-2,02	4,81	6,11	4,90	10,82	5,58	4,25	3,59	2,31	6,48
2010	-1,18	4,04	2,59	7,34	3,96	7,46	7,99	5,76	3,49	3,17	3,64
2011	3,06	5,22	3,68	7,32	3,60	7,98	6,09	3,56	2,65	2,99	6,14
2012	4,15	4,90	4,75	5,82	3,78	8,02	2,71	9,75	3,49	3,36	5,86
2013	4,69	8,97	6,09	5,12	3,93	10,64	6,69	6,40	3,17	3,31	6,54
2014	3,82	5,85	4,03	6,41	3,87	7,81	5,02	5,60	4,05	3,94	6,91
2015	5,12	-1,38	4,58	6,28	4,35	5,36	5,27	5,61	3,84	4,18	9,37
2016	3,13	-0,50	6,18	5,28	4,43	7,84	5,67	7,09	4,34	4,26	4,33
2017	7,60	-0,61	3,29	4,04	5,09	4,99	5,21	4,67	4,06	5,08	4,77
2018	6,91	-3,38	5,52	3,38	5,15	3,54	4,39	5,15	4,43	4,49	6,78
2019	5,30	-6,31	3,19	2,83	3,53	1,91	1,63	4,29	3,79	4,52	4,13

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

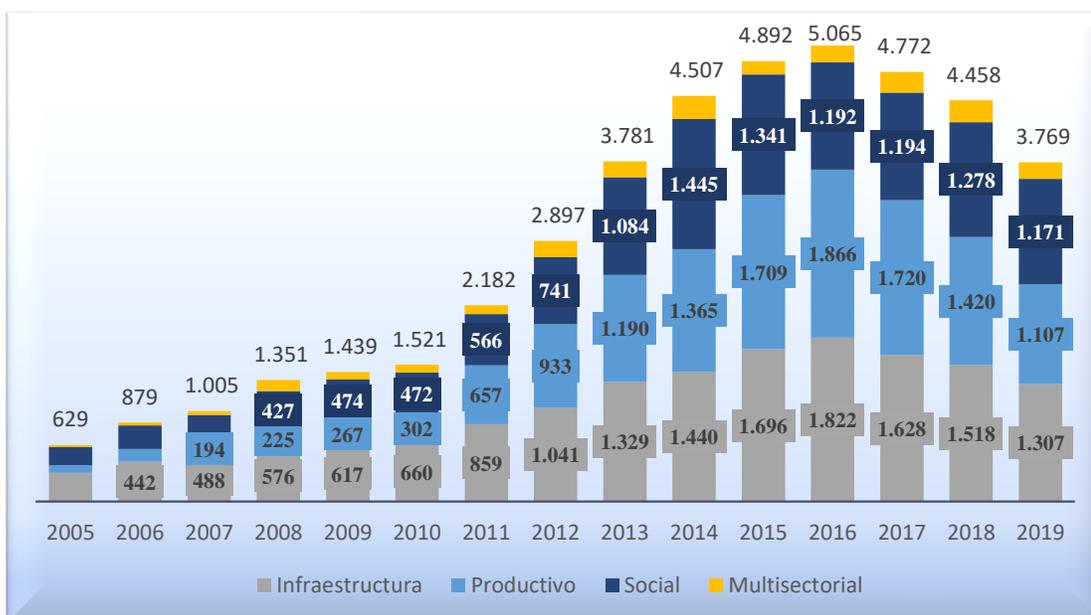
Elaboración Propia

4.1.4. INVERSIÓN

La inversión pública siguió una tendencia creciente hasta el 2016 llegando a 5.065 millones de dólares; a partir de ahí es que comienza a decrecer llegando el 2019 a 3.769 millones de dólares, es decir desde el 2016 a 2019 la inversión pública disminuye alrededor del 26%. Esto se debe principalmente a la caída del precio de los hidrocarburos, ya que gran parte de la inversión está sustentada por los ingresos de dicho sector.

Como se puede ver en el gráfico, el sector productivo que abarca la inversión en hidrocarburos, agropecuaria, industria, turismo, minería, energía, disminuye en los últimos años ya que en 2016 representaba el 36,8% del total de la inversión, llegando el 2019 a representar el 34,67% del total de la inversión, es decir disminuye 2pp aproximadamente, también está el sector infraestructura que abarca la inversión en transporte, comunicaciones y recurso hídricos que disminuye también su participación sobre la inversión total desde el 2016 a 2019.

Gráfico 4: Inversión Pública Ejecutada en Bolivia (En millones de dólares)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Elaboración Propia

4.2.5. SECTOR EXTERNO

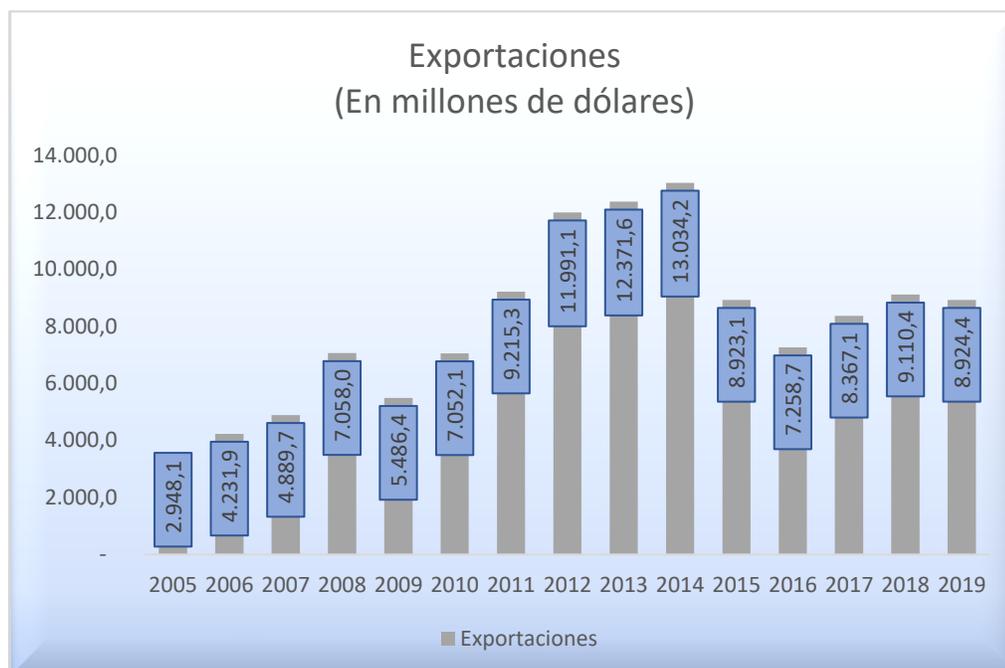
4.2.5.1. EXPORTACIONES

El comportamiento de las exportaciones muestra una tendencia creciente hasta el 2008, sin embargo, en 2009 se observa una caída, la cual se debe principalmente a que las exportaciones de hidrocarburos disminuyeron por un menor volumen de gas natural demandado. Las exportaciones alcanzaron su nivel más alto en 2014 llegando a 13.034 millones de dólares, representadas principalmente por combustibles y lubricantes con el 51,21% y suministros industriales que representaron el 38,63% del total de las exportaciones de dicho año; en 2015 las exportaciones fueron las más afectadas con la caída de precios, el valor exportado de hidrocarburos fue el que experimentó la mayor caída, las exportaciones mineras también cayeron siendo los minerales con mayor caída en los volúmenes exportados el oro, antimonio, plomo y zinc; en general, las exportaciones decrecieron en 31,53% hasta el 2019 llegando a 8.924 millones de dólares, estas se ven afectadas principalmente por la caída del precio y volumen de las exportaciones petroleras. Hay que resaltar que el leve aumento de las exportaciones en 2018 impulsadas por un incremento en las exportaciones de hidrocarburos se debió a un aumento en el precio del gas natural, ya que los volúmenes de exportados cayeron.

Según datos obtenidos por la fundación Milenio en 2005 las exportaciones se concentraron principalmente en Brasil representando el 37% del total de exportaciones, que fue por el gas natural; otro importante destino fue Estados Unidos con 14% básicamente por productos con valor agregado, también a la Argentina debido a la expansión de gas natural y a Colombia por las exportaciones de soya y sus derivados.³⁶

³⁶ (Milenio, 2005)

Gráfico 5: Exportaciones en Bolivia (En millones de dólares)

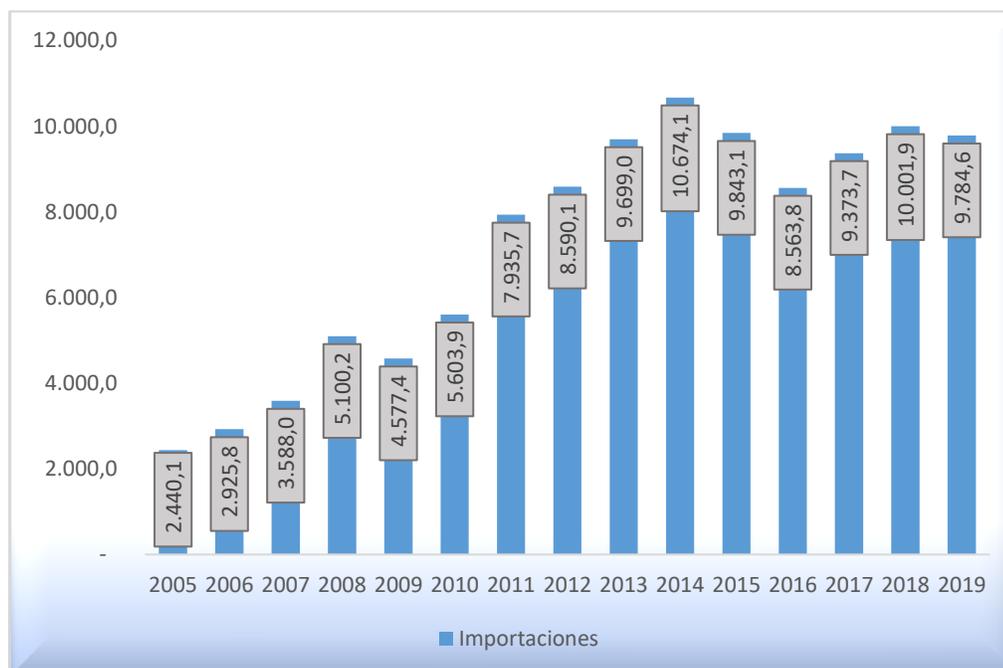


Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)
Elaboración Propia

4.2.5.2. IMPORTACIONES

Las importaciones, de la misma manera, alcanzaron el nivel más elevado en 2014 llegando a 10.674 millones de dólares, presentando relativamente la misma tendencia hasta el 2019, importando en mayor proporción suministros industriales, bienes de capital, combustibles y lubricantes, puesto que ya no se tiene la misma capacidad de producción ya que si bien exportamos gas, en cuanto a líquidos somos deficitarios.

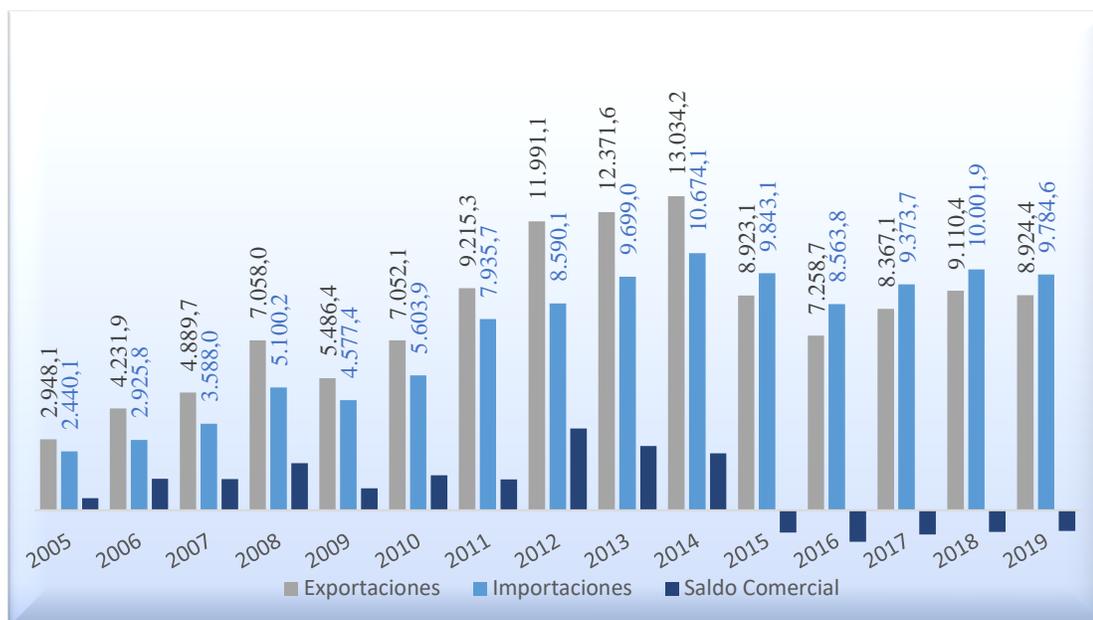
Gráfico 6: Importaciones en Bolivia (En millones de dólares)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)
Elaboración Propia

Como se puede ver en el gráfico N°7, el saldo comercial comienza con una tendencia creciente hasta el 2008 llegando a 1.957,8 millones de dólares, esto, como resultado de un favorable contexto externo que mejoró el precio de los minerales, petróleo y productos agrícolas que exporta el país; en el año siguiente se ve una caída del saldo comercial debido a un menor nivel de las exportaciones; a partir del 2015 que se caracterizó por la contracción marcada de las actividades extractivas principalmente gas natural y minerales, se ve que la balanza comercial registra una caída, siendo la más notable en el 2016 con un déficit de 1.305,1 millones de dólares y continúa en la misma tendencia hasta el 2019, resultado de un gran deterioro en los precios internacionales, sobre todo la caída del precio del petróleo.

Gráfico 7: Saldo de la Balanza Comercial de Bolivia (En millones de dólares)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)
Elaboración Propia

4.2.6. TASA DE DESEMPLEO

La tasa de desempleo también es un indicador muy importante, ya que nos muestra el porcentaje de la población activa sin empleo, es decir aquellas personas que no pueden encontrar empleo a pesar de estar buscándolo activamente y además está muy correlacionado con el nivel de la actividad económica; a menor actividad, mayor desempleo.

La tasa de desempleo en Bolivia presentó una cifra de 8,1% en 2005, presentando el nivel más bajo en 2012 siendo de 3,2%; en los últimos años la tasa de desempleo presentó variaciones muy leves llegando a 4% en 2019. Es una variable importante ya que un incremento de la misma ocasionaría también deterioros en la cartera crediticia, ya que la población al no percibir ingresos generaría un aumento en el índice de mora de la cartera y por ende ello afectaría también al crecimiento económico; cómo se puede ver a principios del periodo de estudio, sobre todo en los tres primeros años se presentan

mayores tasas de desempleo y en el mismo periodo se presenta un índice de mora también elevado como se verá más adelante.

Gráfico 8: Tasa de Desempleo Bolivia (En porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)
Elaboración Propia

4.2.7. COMPORTAMIENTO DE LA INFLACIÓN

La inflación es el aumento generalizado y continuo del precio de los bienes y servicios, por lo tanto, si se tiene una inflación elevada, ésta podría tener efectos sobre las empresas, afectaría negativamente a la inversión y al crecimiento económico, por tanto, reduciría la generación de nuevos empleos.

Con respecto al comportamiento de la inflación en Bolivia durante el periodo 2005 – 2019 se ve una fuerte alza de la inflación en 2007, llegando al porcentaje más alto en 2008 por lo que después se ve afectada la capacidad productiva, superior en 6.9 puntos porcentuales a la inflación alcanzada en el periodo 2006; el incremento se debió a causa de diferentes factores, entre ellos principalmente al incremento del ingreso disponible y al consecuente dinamismo de la demanda agregada, al incremento de la inflación a nivel internacional de alimentos y combustibles y a la especulación de mercados entre otros factores. Teniendo una gran disminución en el año siguiente llegando a contraerse

a una cifra de inflación de 0,26%; siendo la cifra más baja de todo el periodo de estudio la cual estaría mostrando el inicio de una posible estabilidad económica, ya que en los años anteriores la inflación era muy elevada, en el 2013 la inflación aumentó por un lado debido a problemas en la oferta de la oferta de alimentos y también por el dinamismo de la demanda interna, terminando el periodo el 2019 con una inflación estable de 1,47%, por lo mismo al tener una inflación baja los Bancos Centrales pueden mantener bajas las tasas de interés.

Gráfico 9: Comportamiento de la Inflación (En porcentaje)



Fuente: Banco Central de Bolivia (BCB)
Elaboración Propia

4.3. NORMATIVA DEL SISTEMA FINANCIERO

4.3.1. NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

Con la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado en el año 2009, el Estado asume el rol de participación e intervención activa en todos los ámbitos de la economía nacional incluido el sistema financiero, como lo señalan los artículos 330, 331, 332 de la sección III de Política Financiera.

“Artículo 330.

I. El Estado regulará el sistema financiero con criterios de igualdad de oportunidades, solidaridad, distribución y redistribución equitativa.

II. El Estado, a través de su política financiera, priorizará la demanda de servicios financieros de los sectores de la micro y pequeña empresa, artesanía, comercio, servicios, organizaciones comunitarias y cooperativas de producción.

III. El Estado fomentará la creación de entidades financieras no bancarias con fines de inversión socialmente productiva.

IV. El Banco Central de Bolivia y las entidades e instituciones públicas no reconocerán adeudos de la banca o de entidades financieras privadas. Éstas obligatoriamente aportarán y fortalecerán un fondo de reestructuración financiera, que será usado en caso de insolvencia bancaria.

V. Las operaciones financieras de la Administración Pública, en sus diferentes niveles de gobierno, serán realizadas por una entidad bancaria pública. La ley preverá su creación. Artículo 331. Las actividades de intermediación financiera, la prestación de servicios financieros y cualquier otra actividad relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión del ahorro, son de interés público y solo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado, conforme con la ley. “³⁷

³⁷ (CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO, 2009)

“Artículo 332.

*I. Las entidades financieras estarán reguladas y supervisadas por una institución de regulación de bancos y entidades financieras. Esta institución tendrá carácter de derecho público y jurisdicción en todo el territorio boliviano. II. La máxima autoridad de la institución de regulación de bancos y entidades financieras será designada por la Presidenta o Presidente del Estado, de entre una terna propuesta por la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo con el procedimiento establecido en la ley.”*³⁸

*“Artículo 333. Las operaciones financieras realizadas por personas naturales o jurídicas, bolivianas o extranjeras, gozarán del derecho de confidencialidad, salvo en los procesos judiciales, en los casos en que se presuma comisión de delitos financieros, en los que se investiguen fortunas y los demás definidos por la ley. Las instancias llamadas por la ley a investigar estos casos tendrán la atribución para conocer dichas operaciones financieras, sin que sea necesaria autorización judicial.”*³⁹

4.3.2. NUEVA REGULACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

4.3.2.1. LEY N°393 DE SERVICIOS FINANCIEROS

Considerando las deficiencias de la economía en cuanto a la satisfacción de la población para la accesibilidad a financiamiento, los nuevos lineamientos de la Nueva Constitución Política del Estado, en la gestión 2011 se da inicio con la elaboración de anteproyectos para crear una ley para los servicios financieros que regule la intermediación financiera para orientar de mejor manera la asignación de recursos, contribuyendo así al crecimiento y desarrollo del país. Es así que el 21 de agosto de la gestión 2013, se promulgó la Ley de Servicios Financieros 393 en reemplazo de la Ley de Bancos y Entidades Financieras, esta ley tiene un enfoque de inclusión financiera, de canalización de recursos para el apoyo financiero al sector productivo y las condiciones más accesibles para créditos de vivienda que mejore las condiciones de vida de la población, la transparencia de servicios financieros, entre otras cosas. La

³⁸ (CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO, 2009)

³⁹ (CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO, 2009)

normativa requiere más de diez decretos supremos que la reglamenten, entre ellos está el Decreto Supremo N°1842, el Decreto Supremo N°2055, el Decreto Supremo N°2136, N°2137, N°2614.

La presente ley tiene por objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros, la protección del consumidor financiero, y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país.

Entre los artículos de mayor incidencia están los siguientes:

- Se reglamenta el régimen de control de tasa de interés para financiamiento al sector productivo y de vivienda de interés social, fijando máximos dentro de los cuales pueden pactar con los clientes.

“Artículo 59. (RÉGIMEN DE CONTROL DE TASAS DE INTERÉS). I. Las tasas de interés activas serán reguladas por el Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado mediante Decreto Supremo, estableciendo para los financiamientos destinados al sector productivo y vivienda de interés social límites máximos dentro de los cuales las entidades financieras podrán pactar con sus clientes en el marco de lo establecido en la presente Ley”⁴⁰

- Se fijan niveles mínimos de cartera establecerse, teniendo como prioridad la asignación de recursos a vivienda de interés social y al sector productivo principalmente para micro, pequeña y mediana empresa.

“Artículo 66. (NIVELES DE CARTERA DE CRÉDITOS). I. El Estado, mediante Decreto Supremo, definirá niveles mínimos de cartera que las entidades de intermediación financiera estarán obligadas a cumplir, con el objeto de priorizar la atención a sectores de la economía en el marco de la política de gobierno. II. En algún caso, la Autoridad de Supervisión del Sistema

⁴⁰ (Banco Central de Bolivia)

Financiero - ASFI, a efectos de precautelar la estabilidad del sistema financiero, podrá determinar niveles máximos de cartera. III. Los niveles de cartera de créditos, deberán ser revisados al menos una vez al año. IV. Los niveles de cartera serán calculados tomando en cuenta la cartera de créditos directa o a través de otras formas de financiamiento directas o indirectas, siempre que el destino pueda ser verificado y se generen nuevos desembolsos de acuerdo a reglamentación que para este efecto establezca la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.”

“Artículo 67. (SECTORES PRIORIZADOS). Los niveles mínimos de cartera a establecerse, deberán priorizar la asignación de recursos con destino a vivienda de interés social y al sector productivo principalmente en los segmentos de la micro, pequeña y mediana empresa urbana y rural, artesanos y organizaciones económicas comunitarias.”⁴¹

- Las entidades financieras están obligadas a publicar su información de manera transparente, para así evitar especulaciones e incertidumbre por parte de la población.

“Artículo 78. (TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN). Las entidades financieras tienen la obligación de establecer relaciones de comercio transparentes. De ninguna manera las entidades financieras ocultarán a sus consumidores financieros la situación financiera y legal en que se encuentran. El ocultamiento de información hará solidariamente responsables a los administradores por las obligaciones que contraigan y los perjuicios que ocasionen.”

“Artículo 80. (DE LA PUBLICIDAD DE SERVICIOS). I. Las entidades financieras al publicitar sus operaciones, productos y servicios financieros, deberán hacerlo con información clara, comprensible, exacta y veraz, evitando cualquier circunstancia que pudiera inducir a confusión o error a consumidores financieros. II. Las entidades financieras deberán transparentar

⁴¹ (Banco Central de Bolivia)

su información, y divulgar cuando menos a través de su sitio web, el precio nominal y el precio efectivo de todas las operaciones, productos y servicios que ofrecen de manera clara y comprensible para el consumidor financiero. III. La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI emitirá normas regulatorias de carácter general con relación a la publicidad que vayan a emitir las entidades financieras.”⁴²

- En cuanto al financiamiento al sector productivo será el Estado el que participará directamente para mejorar y promover el financiamiento a dicho sector.

“Artículo 94. (FINANCIAMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO). I. El Estado participará directa y activamente en el diseño e implementación de medidas para mejorar y promover el financiamiento al sector productivo de la economía, a través de las entidades financieras, a fin de lograr una eficiente asignación de recursos para apoyar la transformación productiva, la generación de empleo y la distribución equitativa del ingreso. II. Estas medidas, velarán porque el destino final de los recursos sea el financiamiento a actividades de las cadenas productivas en sus diferentes etapas, actividades complementarias a los procesos productivos, actividades de comercialización en el mercado interno o externo y otras actividades relacionadas con el ámbito productivo.”⁴³

“Artículo 95. (TECNOLOGÍAS ESPECIALIZADAS). Las entidades financieras deberán estructurar productos financieros con tecnologías especializadas para el financiamiento al sector productivo, para las distintas actividades económicas, en función de las necesidades de recursos en cada etapa del ciclo productivo y de comercialización, de manera que los requisitos y las condiciones de pago sean adecuadas a las actividades productivas de los prestatarios individuales o grupales.”

⁴² (Banco Central de Bolivia)

⁴³ (Banco Central de Bolivia)

“Artículo 96. (SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA PRODUCCIÓN). I. El financiamiento al sector productivo al que se refiere el Artículo 94 de la presente Ley, deberá contemplar la asignación de recursos a productores para fines de producción y a servicios complementarios a la producción, como ser acopio, almacenamiento, comercialización, transporte, tecnología productiva y otras complementarias al proceso productivo que requiera el productor, de acuerdo a la definición que para este efecto establezca la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. II. El financiamiento al sector productivo, podrá incluir la asistencia técnica de manera directa o indirecta a los productores, por parte de las entidades financieras.”

“Artículo 97. (PERIODO DE GRACIA). El crédito dirigido al sector productivo con destino a la inversión, deberá contemplar un periodo de gracia en su estructura de reembolso, el cual se establecerá mediante regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.”

“Artículo 98. (INNOVACIONES REGULATORIAS). La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI emitirá normativa para fomentar el desarrollo y la aplicación de innovaciones financieras en el ámbito de las micro-finanzas, con fines de impulsar el financiamiento especializado a las micro, pequeñas y medianas empresas urbanas y rurales del sector productivo. Parte de estas innovaciones constituyen las adaptaciones que se realicen a las actividades de arrendamiento financiero, factoraje y almacenes de depósito, a las características y necesidades de las micro-finanzas.”⁴⁴

- En cuanto a los servicios financieros rurales el sistema financiero debe promover el desarrollo, pero priorizando la producción agropecuaria, piscícola y forestal.

“Artículo 101. (PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS RURALES). I. El sistema financiero debe estructurar productos y servicios financieros rurales con el objetivo de promover el desarrollo rural integral sustentable,

⁴⁴ (Banco Central de Bolivia)

priorizando el fomento a la producción agropecuaria, piscícola y forestal maderable y no maderable, al sano aprovechamiento, transformación, industrialización y comercialización de los recursos naturales renovables y todos los emprendimientos económicos comunitarios y asociativos. II. Los servicios financieros rurales deben promover y fortalecer las organizaciones económicas productivas rurales, artesanos, cooperativas, asociaciones de productores, y micro, pequeñas y medianas empresas comunitarias agropecuarias, piscícolas y forestales maderables y no maderables de acuerdo a su identidad cultural y productiva. III. Las entidades de intermediación financiera deberán instaurar un régimen de ahorro y crédito dirigido a las familias rurales, junto con otros servicios financieros relacionados y complementarios, aplicando tecnologías financieras especializadas para estos sectores, reconociendo las prácticas del ámbito rural no convencionales.”

“Artículo 102. (SERVICIOS INTEGRALES DE DESARROLLO). I. Las entidades de intermediación financiera con presencia en zonas rurales del país, podrán prestar servicios integrales de desarrollo, permitiendo la complementación de los servicios financieros que prestan, con servicios no financieros, bajo una tecnología especializada y con las restricciones propias de su naturaleza. La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI establecerá mediante reglamento, la prestación de servicios integrales de desarrollo. II. Los servicios no financieros deberán estar orientados a mejorar las condiciones de trabajo, las relaciones sociales de producción en la comunidad, la competitividad y la productividad de los productores y de las unidades económicas y asociaciones u organizaciones comunitarias de productores, de manera que puedan contribuir de forma más efectiva a los objetivos de desarrollo económico y social de las comunidades rurales.”

“Artículo 103. (FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO RURAL). I. El sistema financiero deberá favorecer el desarrollo productivo rural privilegiando la dotación de financiamientos directos o indirectos a los productores campesinos, indígenas, comunidades interculturales, artesanos y

otros agentes económicos de pequeña escala de zonas rurales, con fines productivos, de transformación y de comercialización, y también para vivienda rural, así como para la formación de capital comunitario de los pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y comunidades afrobolivianas. II. La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI mediante reglamento, definirá las metas de cobertura orientadas en observancia al presente artículo, y evaluará su nivel de cumplimiento en el marco de los niveles mínimos de cartera establecidos en el Artículo 66 de la presente Ley, que deberá considerar las condiciones básicas de cada población.”⁴⁵

4.3.2.2. DECRETOS SUPREMOS COMPLEMENTARIOS A LA LEY DE SERVICIOS FINANCIEROS

➤ Decreto Supremo N°1842

Este Decreto se promulgó el 18 de diciembre de la gestión 2013 en el que se establece el régimen de tasas de interés activas para créditos destinados a vivienda de interés social y el establecimiento de tasas máximas para aquellos créditos destinados al sector productivo que deben ser acatados por las entidades de intermediación financiera; dichas tasas serán reguladas por el órgano ejecutivo del nivel central de Estado. Así mismo define los niveles mínimos de cartera que deben alcanzar los bancos en un tiempo mínimo de 4 años a partir de la puesta en vigencia del Decreto.⁴⁶

Se fija niveles mínimos de cartera regulada a ser colocada en un plazo determinado bajo el siguiente detalle:

Tipo de Entidad Financiera	Límite de cartera	Plazo
Banco Múltiple	60% entre crédito productivo y de vivienda de interés social, donde mínimo el 25% debe ser en crédito productivo	5 años

⁴⁵ (Banco Central de Bolivia)

⁴⁶ (Decreto Supremo N°1842)

Banco Pyme	50% en crédito al sector productivo a micro, medianas y pequeñas empresas.	5 años
Entidad financiera de vivienda	50% en créditos de vivienda de interés social de vivienda	4 años

Es decir, en el artículo cuatro establece que los bancos múltiples deberán mantener un nivel mínimo de cartera de 60% del total de su cartera, entre créditos destinados al sector productivo y de vivienda debiendo representar la cartera destinada al sector productivo cuando menos el 25% del total de su cartera. Y que los bancos pequeña y mediana empresa – PYME deberán mantener un nivel mínimo de 50% del total de su cartera de créditos, en préstamos a pequeñas, medianas y microempresas del sector productivo.⁴⁷

➤ **Decreto Supremo N°2055**

En la búsqueda de generar un mejor desarrollo en el país, se elaboró una estrategia financiera para impulsar y promover al sector productivo, como un sector generador de empleo, implementando la regulación al precio del crédito como una forma para acceder al mismo, estableciendo tasas de interés máximas para el sector productivo según el tamaño al que pertenece la unidad productiva, como se puede observar en el siguiente cuadro:

**Tasas de interés activas máximas destinadas al crédito del sector productivo
(En porcentaje)**

TAMAÑO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA	TASA DE INTERÉS ANUAL MAXIMA
Microempresa	11,50%
Pequeña empresa	7,00%
Mediana empresa	6,00%
Gran empresa	6,00%

⁴⁷ (Decreto Supremo N°1842)

En este Decreto también se establece que forma parte de la cartera de crédito productivo el financiamiento dirigido al sector turismo con fines de inversión en infraestructura, equipamiento y otros destinados a mejorar o ampliar la oferta de servicios de turismo, debiendo consecuentemente ser otorgado con tasas de interés iguales o menores a los límites establecidos al régimen de tasas de interés vigente y ser computado como tal en el cálculo de los niveles mínimos de cartera de créditos al sector productivo requerido a las entidades de intermediación financiera establecidos en normativa vigente.

➤ **Decreto Supremo N°2136**

En octubre de 2014 se aprobó dicho Decreto estableciendo que los Bancos de pequeña y mediana empresa deberían destinar el 6.00% del monto de sus utilidades netas correspondientes a la gestión, para la constitución de un fondo de garantía de créditos para el sector productivo, es decir para garantizar operaciones de microcrédito y de crédito pequeña y mediana empresa para capital de operaciones y/o para capital de inversión.

➤ **Decreto Supremo N°2137**

Este Decreto señala que los bancos múltiples deberán destinar el 6,00% del monto de sus utilidades correspondientes a la gestión para la constitución de un fondo de garantía de créditos de vivienda de interés social, pudiendo destinar hasta el 40,00% del total los recursos de este fondo para garantizar créditos al sector productivo, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Decreto N°2136.

➤ **Decreto Supremo N°2614**

Este Decreto tiene por objeto determinar el porcentaje de las utilidades netas de la gestión de los bancos múltiples y pymes, que deberá ser destinado a los fondos de garantía de créditos para el sector productivo. Estos bancos deben destinar el 6% del monto de sus utilidades.

4.3.3. DIFERENCIAS ENTRE LA LEY DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS 1488 Y LA LEY DE SERVICIOS FINANCIEROS 393

La ley 1488 que fue decretada el 14 de abril de 1993 durante el gobierno de Jaime Paz Zamora se enfocaba principalmente en proteger y mantener la estabilidad de las entidades financieras, mientras la ley vigente N°393 no solo busca la estabilidad del sistema financiero, sino también la protección del consumidor financiero.

Por otro lado, antes la tasa de interés no era regulada, sino que se la dejaba a libertad de la oferta y demanda; en la ley vigente el Estado tiene la atribución de fijar las tasas de interés, fijar niveles de cartera conducentes a coadyuvar a fortalecer la capacidad productiva del país, dirigido a mejorar el acceso a estratos sociales de bajos y medianos ingresos.

Dentro del régimen de autorizaciones se incluyen modificaciones en cuanto al tipo de entidades financieras, antes solo se consideraba cuatro tipos de entidades financieras que eran bancos, fondos financieros privados, mutuales de ahorro y préstamo y cooperativas. Con la ley vigente existe una nueva estructura, se incorporan las entidades financieras con mayor participación del Estado y las autorizadas son⁴⁸:

Entidades Financieras del Estado

- Banco Público
- Banco de Desarrollo Productivo
- Entidad Financiera Pública de Desarrollo

Entidades de Intermediación Financiera Privadas

- Bancos Múltiples
- Bancos Pymes
- Banco de desarrollo privado
- Entidades financieras de vivienda
- Cooperativas de ahorro y crédito

⁴⁸ (Banco Central de Bolivia)

- Institución financiera de desarrollo

Empresas de Servicios Financieros Complementarios

- Empresas de factoraje
- Casas de cambio
- Almacenes generales de depósito
- Empresas de arrendamiento financiero
- Cámaras de compensación y liquidación

Otra diferencia que se puede encontrar es que una de las principales razones que ha limitado el acceso del crédito principalmente a los pequeños productores fue siempre las elevadas garantías reales exigidas como requisito por las instituciones financieras, en apego a la normativa establecida en la antigua Ley de Bancos y Entidades financieras, con la nueva normativa se amplía el universo de garantías admisibles para los prestatarios productores, incluyendo alternativas de garantías no tradicionales o convencionales.

4.4. SISTEMA FINANCIERO

4.4.1. CARTERA DE CRÉDITOS DEL SISTEMA FINANCIERO

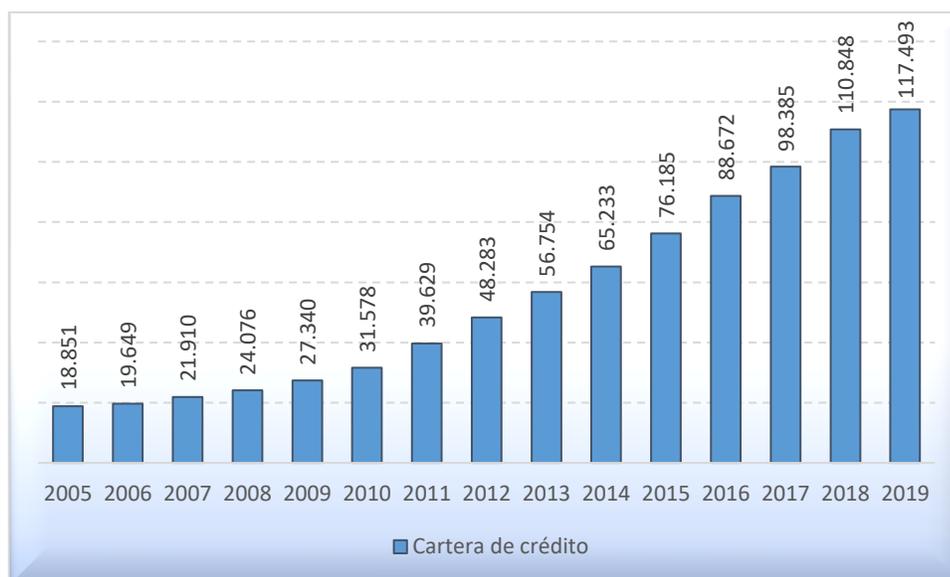
El sistema financiero boliviano en los últimos años experimentó incrementos muy importantes principalmente en su cartera crediticia, donde el mayor volumen de estas operaciones es realizado por el sistema bancario ya que concentran más del 90% del total de la cartera y el restante está concentrado en el sector no bancario.

La cartera de créditos del sistema financiero ascendió a 117.493 millones de bolivianos en 2019, correspondiendo el 78.2% a los bancos múltiples (BMU), el 10% al banco público (BPU), el 3.7% a las cooperativas de ahorro y crédito (CAC), el 2.9% a las Instituciones financieras de desarrollo (IFD), el 2.4% a los Bancos Pyme (BPY), el 1,7% a las Entidades financieras de vivienda (EFV) y el 0,7% al banco de desarrollo productivo (BDP)⁴⁹, es decir creció aproximadamente 6 veces más que la cartera en 2005 que llegó a 18.851 millones de bolivianos que presentó una señal de recuperación

⁴⁹ (ASFI, Análisis del Sistema de Intermediación financiera, 2019)

respecto a los años anteriores enfocado principalmente en el financiamiento en créditos para la vivienda y el consumo, correspondiendo de ese saldo el 68,9% a los bancos múltiples (BMU), el 15,9% a los fondos financieros privados (FFP), el 8,2% a las mutuales de ahorro y préstamo y el 6,9% a las cooperativas (CAC)⁵⁰ y 2,1 veces más aproximadamente que la cartera alcanzada en 2013 que fue de 56.754 millones de bolivianos, periodo en el que se implementó la nueva ley del sistema financiero enfocada principalmente en el crédito productivo y de vivienda de interés social; en dicho año el 58,1% del total de la cartera de créditos se concentra en la banca comercial (BCC) que vienen a ser los bancos múltiples, el 32,9% en las entidades especializadas en microfinanzas (EMF) que vienen a ser los bancos Pyme y los bancos especializados en microfinanzas, el 4,3% en las cooperativas (CAC) y el 3% en las entidades financieras de vivienda (EFV).

Gráfico 10: Cartera de Créditos (En millones de bolivianos)



Fuente: Autoridad de supervisión del sistema financiero - ASFI
Elaboración Propia

⁵⁰ (ASFI, Análisis del Sistema Financiero, 2005)

4.4.2. CARTERA DE CRÉDITOS DEL SISTEMA FINANCIERO POR SECTORES ECONÓMICOS

Como se puede observar, la cartera de créditos en Bolivia está destinada a tres sectores económicos, los cuales son el sector productivo, el sector comercio y el sector servicios.

El sector productivo contempla las actividades:

- Agricultura y Ganadería
- Caza, Silvicultura y Pesca
- Extracción de Petróleo crudo y Gas natural
- Minerales Metálicos y No Metálicos
- Industria Manufacturera
- Producción y Distribución de Energía Eléctrica, Gas y Agua
- Construcción

El sector comercio involucra:

- Ventas por mayor y menor

El sector servicios contempla:

- Hoteles y Restaurantes
- Transporte, Almacenamiento y Comunicación
- Intermediación financiera
- Servicios Sociales, Comunes y Personales
- Educación
- Servicios de hogares privados

El crédito al sector productivo alcanzó a 82.335 millones de bolivianos el 2019 que representa el 70,08%, el sector comercio llegó a 19.999 millones de bolivianos que representa el 17,02% y el sector servicios alcanzó a 15.159 millones de bolivianos representando el 12,90% del total de la cartera de crédito.

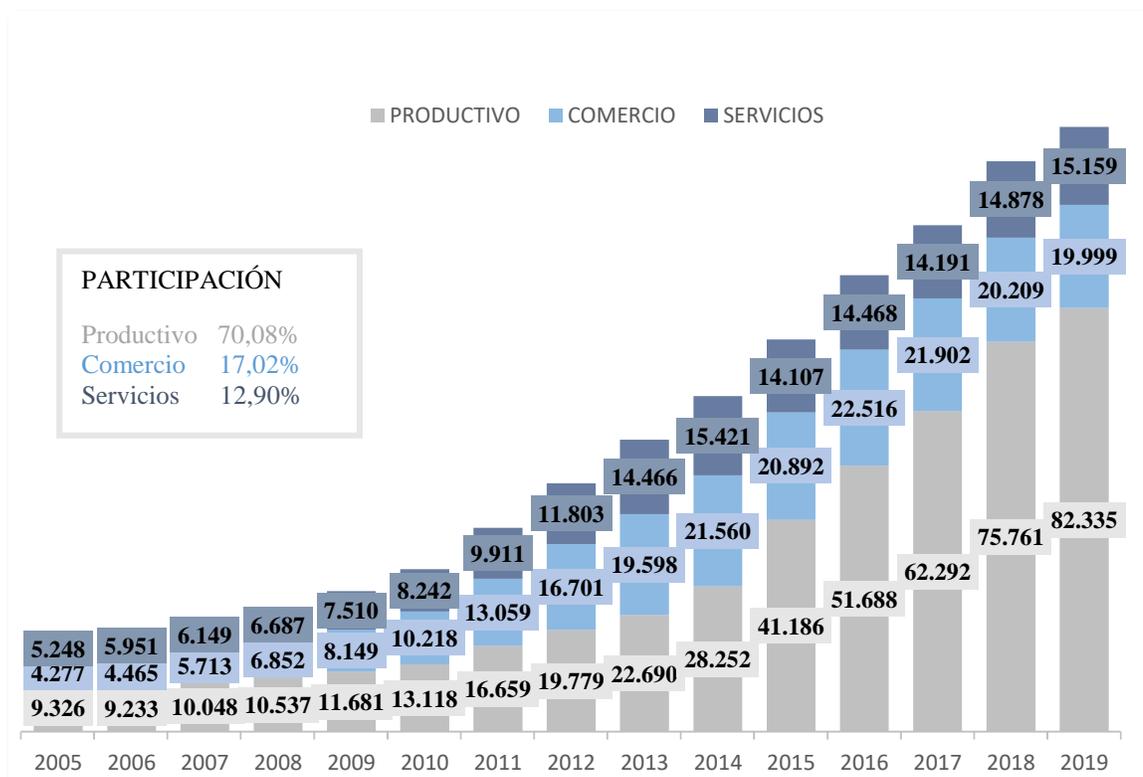
El financiamiento al sector productivo a partir del 2005 empieza a tener una participación menor sobre el total de la cartera de crédito; es a partir del 2014 que

empieza a mejorar teniendo una participación de 43,31% mayor en 3.33% a la participación en el año anterior.

La participación de la cartera de crédito destinada al sector productivo durante el 2005 al 2013 fue en promedio de 43.7%, mientras que la participación de la cartera durante el periodo 2014 al 2019 en promedio fue de 59.57%, esto se debe principalmente a la nueva normativa establecida con la Ley de Servicios Financieros emitida en 2013, la cual prioriza el financiamiento al sector productivo y establece niveles mínimos de cartera.

El crédito productivo sigue una tendencia creciente y muy significativa durante el periodo de estudio, debido al dinamismo de dicha cartera, mientras que el crédito destinado al sector comercio y servicios tiende a reducirse; es más, el crédito destinado al sector comercio en los últimos años se ve afectado por el crecimiento del sector productivo presentando una reducción, por ejemplo, de alcanzar 21.560 millones de bolivianos en 2014 que representa el 33,05% del total de la cartera, llegando a 19.999 millones de bolivianos en 2019. Al igual que el crédito destinado al sector servicios en 2014 tenía una participación de 23,64% que equivale a 15.421 millones de bolivianos, llegando el 2019 a tener una participación de 12,90%, esto se debió en gran medida a la nueva normativa que perjudicó al resto de los sectores, sobre todo al sector informal, donde el financiamiento se concentra en el sector comercio y servicios.

Gráfico 11: Cartera de Créditos por Sectores Económicos
(En millones de bolivianos)



Fuente: Autoridad de supervisión del sistema financiero - ASFI
Elaboración Propia

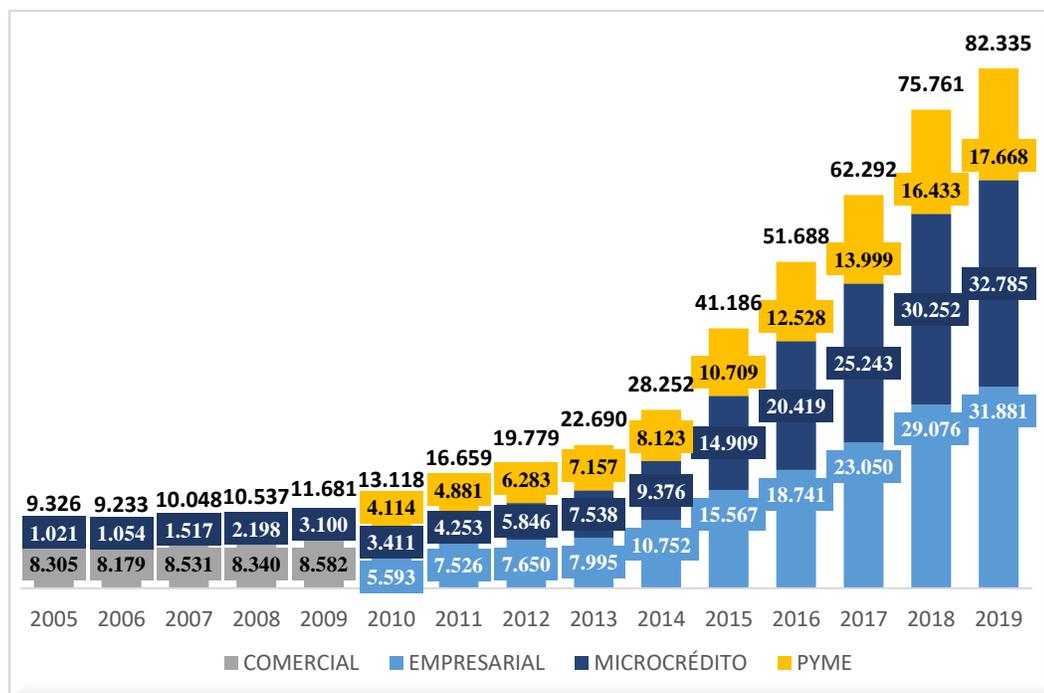
4.4.3. CARTERA DE CRÉDITOS DESTINADA AL SECTOR PRODUCTIVO

La cartera de créditos destinada al sector productivo estaba conformada únicamente por el crédito comercial y el microcrédito; a partir del año 2010 de acuerdo a una nueva normativa se dividió el crédito comercial en dos, estructurándose la cartera en tres tipos de créditos, el crédito empresarial, microcrédito y pyme.

En el 2010 el crédito empresarial representaba el 42,64% que equivale a 5.593 millones de bolivianos, el microcrédito representaba el 26% que equivale a 3.411 millones de bolivianos y pyme representaba el 31,36% que equivale a 4.114 millones de bolivianos del total de la cartera de créditos destinada al sector productivo.

Como se puede ver en el siguiente grafico el microcrédito tiene una tendencia creciente durante el periodo de estudio, representando en 2005 el 10,9%, en 2010 el 26%, llegando a abarcar en 2019 el 39,82% del total de la cartera de crédito destinada al sector productivo.

Gráfico 12: Cartera de Créditos destinada al Sector Productivo por Tipo de Crédito (En millones de bolivianos)



Fuente: Autoridad de supervisión del sistema financiero - ASFI
Elaboración Propia

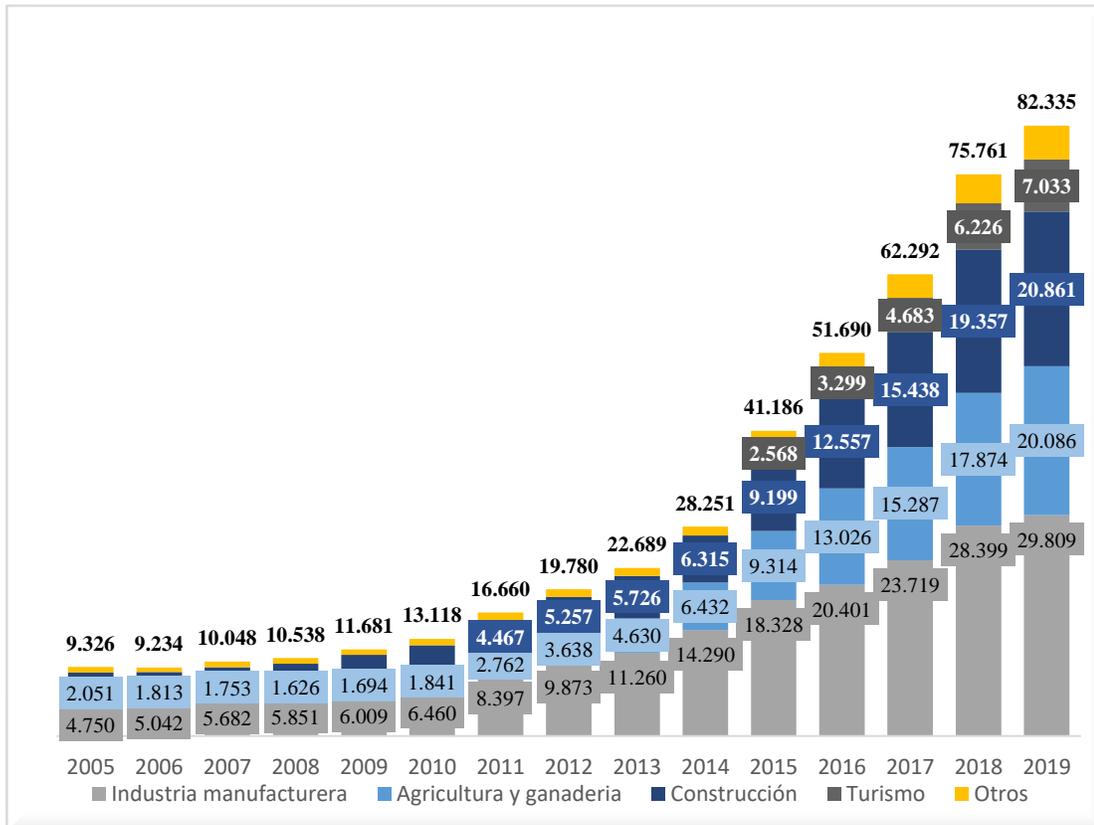
4.4.4. CARTERA DE CRÉDITOS DESTINADA AL SECTOR PRODUCTIVO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Del total de la composición de la cartera destinada al sector productivo durante el periodo de estudio, el mayor porcentaje se destinó al sector de la industria manufacturera, la construcción, la agricultura y ganadería.

Como se puede ver en el siguiente grafico en el 2019 la industria manufacturera representa el 36,20%, la construcción él 25,34% y la agricultura y ganadería el 24,39% del total de la cartera de crédito destinada al sector productivo, los otros sectores presentan menor incidencia. Y a partir del año 2015 se incluye como crédito productivo

también al crédito destinado al sector turismo, el cual está teniendo una participación activa y a la producción intelectual.

Gráfico 13: Cartera de Créditos destinada al Sector Productivo según Actividad Económica de destino (En millones de bolivianos)



Fuente: Autoridad de supervisión del sistema financiero - ASFI
Elaboración Propia

4.4.5. CARTERA DE CRÉDITOS DESTINADA AL SECTOR PRODUCTIVO POR OBJETO DEL CRÉDITO

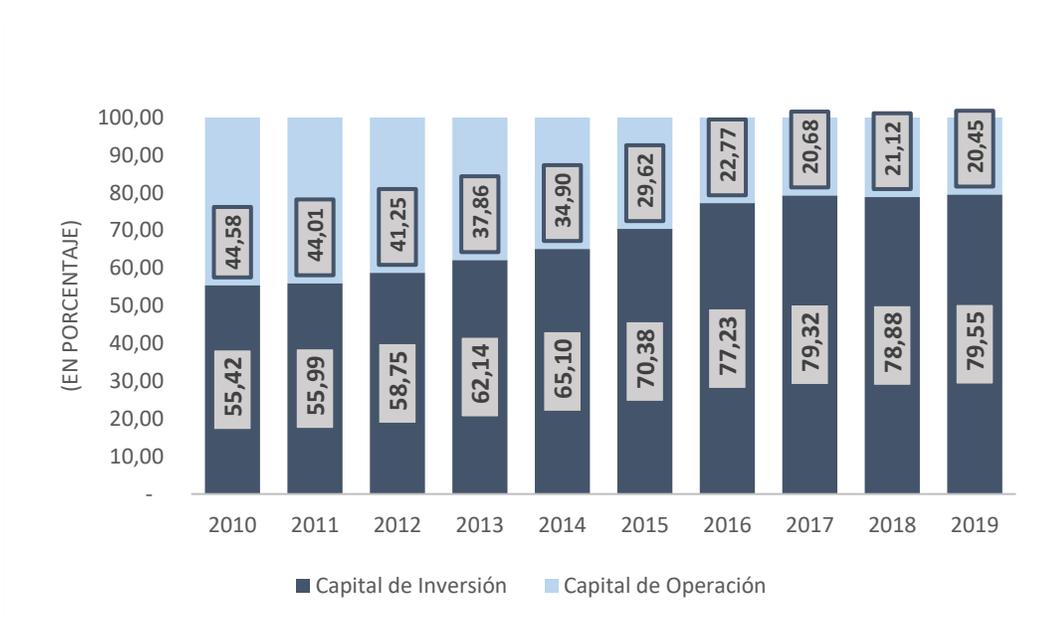
La cartera de crédito por objeto del crédito se destina a capital de inversión y capital de operación, donde el crédito para capital de inversión es destinado a cubrir necesidades de financiamiento para el pago por concepto de maquinaria y equipo u otros bienes duraderos, para incrementar o mejorar la capacidad productiva o de ventas, normalmente es de mediano y largo plazo. Y el crédito para capital de operaciones es destinado a cubrir necesidades de financiamiento para el pago por concepto de insumos, materia prima, mano de obra y otros que sean necesarios para ejecutar sus operaciones, normalmente es de corto plazo.

Como se puede observar, el crédito destinado al sector productivo es decir a la gran empresa, pyme y microempresa, es destinado en mayor proporción para capital de inversión. Sobre todo, en los últimos años la necesidad de financiamiento para ampliar la capacidad productiva existente, la diversificación de la producción y los nuevos emprendimientos explican el mayor requerimiento de capital de inversión que es utilizado fundamentalmente en infraestructura productiva, maquinaria y equipo.

En el gráfico se puede ver que en el 2010 el crédito productivo destinado para capital de inversión era mayor en un 11% aproximadamente que el destinado para capital de operaciones, en el 2019 el crédito destinado para capital de operación representaba el 20,45% del total de la cartera productiva y el crédito destinado para capital de inversión representaba el 79,5% del total de la cartera productiva, es decir, se destinaba aproximadamente el 59% más para inversión que para operaciones.

En el periodo 2018 y 2019 el financiamiento con un notorio ascenso y de mayor demanda para capital de inversión era el microcrédito, representando el 46% y 50% respectivamente del total del crédito destinado para capital de inversión.

Gráfico 14: Cartera de Créditos destinada al Sector Productivo por Objeto de Crédito (En porcentaje)



Fuente: Autoridad de supervisión del sistema financiero - ASFI
Elaboración Propia

4.4.6. TASA DE INTERÉS EFECTIVA ACTIVA

La tasa de interés es el porcentaje que las instituciones bancarias, de acuerdo con las condiciones de mercado y las disposiciones del Banco Central, cobran por los diferentes tipos de servicios de crédito a los usuarios de los mismos y son activas porque son recursos a favor de la banca.

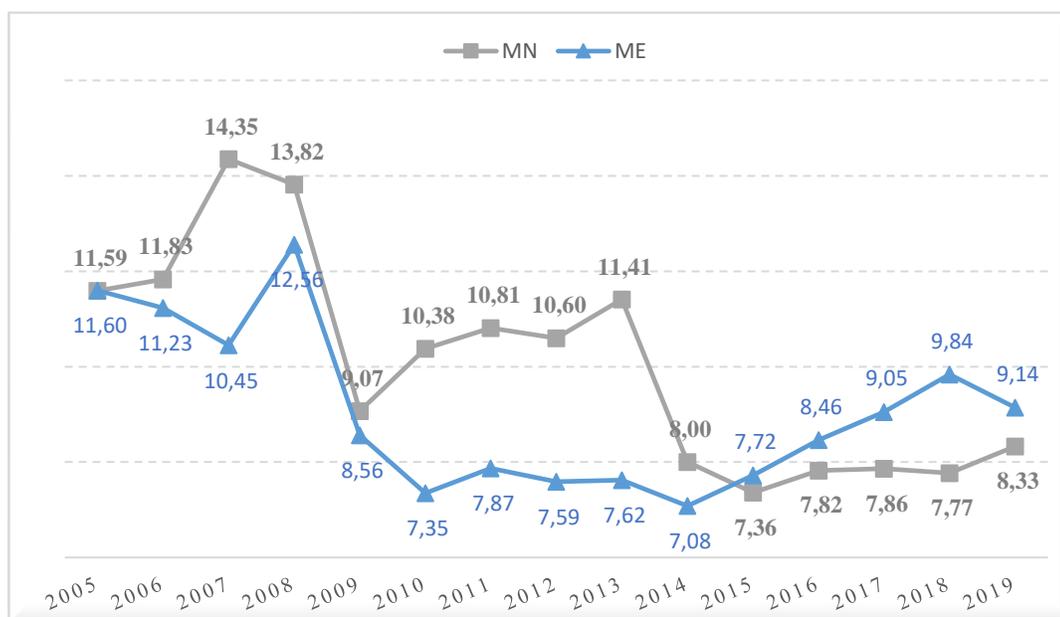
Como se observa en el gráfico, la tasa de interés en moneda nacional en 2005 fue de 11.59%, llegando en 2007 a una tasa mayor de 14.35%, siendo la más elevada durante el periodo de estudio, desde entonces presenta una tendencia decreciente llegando el 2019 con una tasa de interés activa en moneda nacional de 8.33%.

La tasa de interés en moneda extranjera más elevada se presentó en el 2008, llegando a 12.56%, presentando desde ese momento una tendencia decreciente hasta el 2014, como se observa en el gráfico, empieza a ascender hasta el 2019 llegando a 9,14%.

De acuerdo a lo establecido en la nueva normativa se puede ver que en el 2014 la tasa de interés en moneda nacional, tuvo un gran descenso manteniéndose relativamente

constante desde entonces, ya que la normativa vigente establece niveles máximos de tasa de interés tanto para el sector productivo, como para vivienda de interés social, favoreciendo así la expansión del crédito y al mismo tiempo muestra una relación indirecta con el crecimiento del PIB, ya que si la tasa de interés aumenta generando un encarecimiento del crédito, generaría un deterioro en la cartera de créditos y por ende afectaría al crecimiento económico.

Gráfico 15: Tasa de Interés Activa Efectiva (En porcentaje)



Fuente: Banco Central de Bolivia - BCB
Elaboración Propia

4.4.7. ÍNDICE DE MORA DEL CRÉDITO

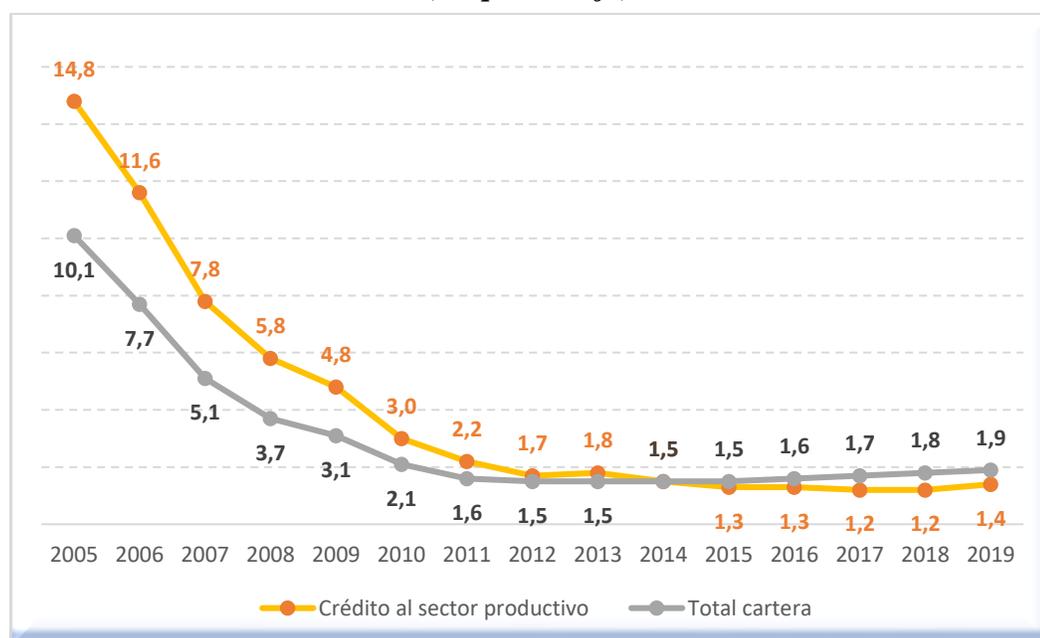
La mora es el incumplimiento en el pago de los montos adeudados de capital o intereses, según el plan de pagos pactado.⁵¹ La proporción que representa la cartera en mora dentro de la cartera bruta se la conoce como la mora en el sistema, este indicador es muy importante porque nos muestra qué porción de la cartera bruta está en riesgo de no ser devuelta, además de indicarnos la calidad de la cartera, pues las entidades de intermediación no solo trabajan con las ganancias que reciben sino que trabajan

⁵¹ (ASFI A. d., s.f.)

también con dinero del público y si la mora del sistema se incrementa nos sirve de alerta pues la estabilidad del sistema está en riesgo.

El índice de mora después de presentar su nivel más alto en 2005 con 14,8% del total de la cartera de crédito destinada al sector productivo, tuvo un continuo descenso llegando a 1,5% tanto en la cartera de crédito productivo como en la cartera total; en los últimos años el índice mora en el sector productivo siguió presentando un descenso, salvo el año 2019 que tuvo un leve incremento respecto al año anterior concluyendo el periodo con una mora de 1,4% lo cual nos indica que solo ese porcentaje del total de la cartera de crédito productivo está en riesgo de incumplimiento, mientras que en la cartera total los últimos años el índice de mora se va incrementando.

Gráfico 16: Índice de Mora del Crédito al Sector Productivo y Cartera Total (En porcentaje)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI
Elaboración Propia

4.5. PLANTEAMIENTO DEL MODELO ECONOMÉTRICO PARA DETERMINAR EL EFECTO DEL CRÉDITO DESTINADO AL SECTOR PRODUCTIVO SOBRE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE BOLIVIA DURANTE EL PERIODO 2005 – 2019

4.5.1. ESPECIFICACIÓN DEL MODELO ECONOMÉTRICO

El propósito de la presente investigación es encontrar el efecto o incidencia del desarrollo financiero, en particular del crédito sobre el crecimiento económico de Bolivia, para así poder cumplir con el objetivo general y verificar el cumplimiento o no de la hipótesis planteada.

Para llevar a cabo dicho estudio se utilizará un modelo econométrico, aplicando el método de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO), fue necesario definir seis variables económicas inherentes al sector real de la económica y al sector financiero, teniendo como variable dependiente para medir el crecimiento económico el PIB real, se utilizará la variable del crédito destinada al sector productivo que se asocia a la eficiencia del mercado financiero y la tasa de interés activa en moneda nacional, se tomará en cuenta algunas variables económicas como la inversión, la tasa de desempleo y la inflación.

$$Y_t = \beta_1 + \beta_2 X_{2t} + \beta_3 X_{3t} + \beta_4 X_{4t} + \beta_5 X_{5t} + \beta_6 X_{6t} + \mu_t$$

Donde:

Y_t : Producto Interno Bruto (PIB Real) (Millones de bolivianos)

X_2 : Cartera de crédito destinada al sector productivo (Millones de bolivianos)

X_3 : Inversión (Millones de bolivianos)

X_4 : Tasa de Desempleo (Porcentaje)

X_5 : Tasa de interés activa (Porcentaje)

X_6 : Inflación (Porcentaje)

4.5.2. DATOS ESTADÍSTICOS DEL MODELO ECONOMÉTRICO

Tabla 2: Datos Modelo Econométrico

Tabla 2: Datos Modelo Econométrico

AÑO	PIB real Millones de Bs de 1990	CARTERA DE CRÉDITO PRODUCTIVO Millones de Bs	INVERSIÓN PÚBLICA Millones de Bs	INFLACIÓN %	TASA DE DESEMPLEO %	TASA DE INTERES EFECTIVA ACTIVA (MN) %
2005	26.030	9.326	5.057	4,91	8,1	11,59
2006	27.279	9.233	6.997	4,95	8	11,83
2007	28.524	10.048	7.839	11,73	7,7	14,35
2008	30.278	10.537	9.714	11,85	4,4	13,82
2009	31.294	11.681	10.030	0,26	4,9	9,07
2010	32.586	13.118	10.601	7,18	4,4	10,38
2011	34.281	16.659	15.034	6,9	3,8	10,81
2012	36.037	19.779	19.873	4,54	3,2	10,6
2013	38.487	22.690	25.938	6,48	4	11,41
2014	40.588	28.252	30.918	5,19	3,5	8
2015	42.560	41.186	33.559	2,95	4,4	7,36
2016	44.374	51.688	34.746	4	4,5	7,82
2017	46.236	62.292	32.736	2,71	4,5	7,86
2018	48.189	75.761	30.582	1,51	4,3	7,77
2019	49.257	82.335	25.855	1,47	4	8,33

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE), Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Banco Central de Bolivia (BCB), Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo de Bolivia (VIPFE)

ELABORACION: Propia

MODELO LINEAL

Dependent Variable: Y
 Method: Least Squares
 Sample: 2005 2019
 Included observations: 15

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	30754.69	2563.079	11.99912	0.0000
X2	0.185632	0.011433	16.23678	0.0000
X3	0.240338	0.037841	6.351196	0.0001
X4	-878.7452	136.4292	-6.441036	0.0001
X5	9.849620	247.8722	0.039737	0.9692
X6	-3.416919	117.9555	-0.028968	0.9775
R-squared	0.995854	Mean dependent var		37066.67
Adjusted R-squared	0.993550	S.D. dependent var		7806.901
S.E. of regression	626.9713	Akaike info criterion		16.00885
Sum squared resid	3537837.	Schwarz criterion		16.29207
Log likelihood	-114.0664	Hannan-Quinn criter.		16.00584
F-statistic	432.3303	Durbin-Watson stat		2.373477
Prob(F-statistic)	0.000000			

MODELO LOG-LOG

Dependent Variable: LOG(Y)
 Method: Least Squares
 Sample: 2005 2019
 Included observations: 15

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	7.835347	0.298771	26.22530	0.0000
LOG(X2)	0.192386	0.016009	12.01707	0.0000
LOG(X3)	0.079707	0.025319	3.148082	0.0118
LOG(X4)	-0.088650	0.027610	-3.210811	0.0106
LOG(X5)	0.046749	0.053065	0.880982	0.4012
LOG(X6)	-0.008375	0.007429	-1.127328	0.2888
R-squared	0.995394	Mean dependent var		10.49951
Adjusted R-squared	0.992835	S.D. dependent var		0.212762
S.E. of regression	0.018010	Akaike info criterion		-4.906625
Sum squared resid	0.002919	Schwarz criterion		-4.623404
Log likelihood	42.79968	Hannan-Quinn criter.		-4.909641
F-statistic	388.9771	Durbin-Watson stat		1.801067
Prob(F-statistic)	0.000000			

4.5.3. ELECCION ENTRE MODELOS DE REGRESION LINEAL Y LOG-LOG

En vista de que los datos pueden ajustarse a un modelo lineal o bien a un modelo log-log se realizará una prueba de elección entre dichos modelos de regresión.

4.5.3.1. PRUEBA MACKINNON, WHITE, DAVIDSON (MWD)

$$H_0 = \text{Modelo es lineal en las } X \quad \text{vs} \quad H_A = \text{Modelo es Log - Log}$$

Dependent Variable: Y

Method: Least Squares

Sample: 2005 2019

Included observations: 15

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	33159.59	2615.672	12.67727	0.0000
X2	0.193618	0.011012	17.58324	0.0000
X3	0.200658	0.039779	5.044347	0.0010
X4	-909.1570	122.0684	-7.447929	0.0001
X5	-225.4547	253.6892	-0.888704	0.4001
X6	126.2589	125.7565	1.003995	0.3448
Z1	-30630.62	16495.17	-1.856945	0.1004
R-squared	0.997103	Mean dependent var	37066.67	
Adjusted R-squared	0.994930	S.D. dependent var	7806.901	
S.E. of regression	555.9036	Akaike info criterion	15.78379	
Sum squared resid	2472230.	Schwarz criterion	16.11421	
Log likelihood	-111.3784	Hannan-Quinn criter.	15.78027	
F-statistic	458.8546	Durbin-Watson stat	2.190795	
Prob(F-statistic)	0.000000			

Con un nivel de significancia de 5% la variable Z1 no es significativa, por lo que no se rechaza H_0 , es decir la prueba MWD estaría sugiriendo que el modelo correcto es lineal.

$$H_0 = \text{Modelo es Log - Log} \quad \text{vs} \quad H_A = \text{Modelo es lineal en las X}$$

Dependent Variable: LOG(Y)

Method: Least Squares

Sample: 2005 2019

Included observations: 15

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	7.713566	0.318342	24.23043	0.0000
LOG(X2)	0.187862	0.016469	11.40708	0.0000
LOG(X3)	0.091944	0.027684	3.321169	0.0105
LOG(X4)	-0.080247	0.028555	-2.810226	0.0228
LOG(X5)	0.063526	0.055049	1.153997	0.2818
LOG(X6)	-0.010742	0.007712	-1.392919	0.2011
Z2	-1.50E-05	1.42E-05	-1.058069	0.3209
R-squared	0.995959	Mean dependent var	10.49951	
Adjusted R-squared	0.992929	S.D. dependent var	0.212762	
S.E. of regression	0.017891	Akaike info criterion	-4.904266	
Sum squared resid	0.002561	Schwarz criterion	-4.573842	
Log likelihood	43.78199	Hannan-Quinn criter.	-4.907785	
F-statistic	328.6385	Durbin-Watson stat	2.041820	
Prob(F-statistic)	0.000000			

Con un nivel de significancia de 5% la variable Z2 no es significativa, por lo que no se rechaza la hipótesis alternativa.

A pesar de que la prueba de MWD sugiere que el modelo correcto puede ser un modelo lineal, se tomó en cuenta otros factores como la consistencia teórica y a un análisis de medidas resumen como ser un coeficiente de determinación elevado, una menor varianza, coeficientes significativos, criterios CIA y CIS más bajos, se consideró que el modelo regresión correcto es un modelo Log-Log.

Además, también se tomó en cuenta el tamaño de la muestra, ya que al ser pequeña pueden presentarse algunos problemas de imprecisión en los resultados obtenidos, como este caso para elegir la forma funcional adecuada.

INTERPRETACIÓN DEL MODELO LOG-LOG ELEGIDO

Y_t : Producto Interno Bruto (PIB real) (Millones de bolivianos)

X_2 : Cartera de crédito destinada al sector productivo (Millones de bolivianos)

X_3 : Inversión (Millones de bolivianos)

X_4 : Tasa de Desempleo (Porcentaje)

X_5 : Tasa de interés activa (Porcentaje)

X_6 : Inflación (Porcentaje)

Dependent Variable: LOG(Y)

Method: Least Squares

Sample: 2005 2019

Included observations: 15

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	7.835347	0.298771	26.22530	0.0000
LOG(X2)	0.192386	0.016009	12.01707	0.0000
LOG(X3)	0.079707	0.025319	3.148082	0.0118
LOG(X4)	-0.088650	0.027610	-3.210811	0.0106
LOG(X5)	0.046749	0.053065	0.880982	0.4012
LOG(X6)	-0.008375	0.007429	-1.127328	0.2888
R-squared	0.995394	Mean dependent var	10.49951	
Adjusted R-squared	0.992835	S.D. dependent var	0.212762	
S.E. of regression	0.018010	Akaike info criterion	-4.906625	
Sum squared resid	0.002919	Schwarz criterion	-4.623404	
Log likelihood	42.79968	Hannan-Quinn criter.	-4.909641	
F-statistic	388.9771	Durbin-Watson stat	1.801067	
Prob(F-statistic)	0.000000			

$$\ln(Y_t) = \hat{\beta}_1 + \hat{\beta}_2 \ln(X_{2t}) + \hat{\beta}_3 \ln(X_{3t}) - \hat{\beta}_4 \ln(X_{4t}) + \hat{\beta}_5 \ln(X_{5t}) - \hat{\beta}_6 \ln(X_{6t})$$

$$\ln(Y_t) = 7.835347 + 0.192386 \ln(X_{2t}) + 0.079707 \ln(X_{3t}) - 0.088650 \ln(X_{4t}) + 0.046749 \ln(X_{5t}) - 0.008375 \ln(X_{6t})$$

$$\hat{Y}_t = \hat{A} X_{2t}^{\hat{\beta}_2} X_{3t}^{\hat{\beta}_3} X_{4t}^{-\hat{\beta}_4} X_{5t}^{\hat{\beta}_5} X_{6t}^{-\hat{\beta}_6}$$

$$\hat{Y}_t = 2528.412716 X_2^{0.192386} X_3^{0.079707} X_4^{-0.088650} X_5^{0.046749} X_6^{-0.008375}$$

\widehat{A} = Se estima que en promedio el producto interno bruto (PIB) será 2528.41 millones de bolivianos, cuando la cartera de crédito destinada al sector productivo, la inversión, la tasa de desempleo, la tasa de interés activa y la inflación sea 1.

$\widehat{\beta}_2$ = Por cada unidad porcentual que aumente la cartera de crédito destinada al sector productivo, se estima que en promedio el PIB aumentará 0.19%, manteniendo constante la inversión, la tasa de desempleo, la tasa de interés activa y la inflación.

$\widehat{\beta}_3$ = Por cada unidad porcentual que aumente la inversión, se estima que en promedio el PIB aumentará 0.08%, manteniendo constante la cartera de crédito destinada al sector productivo, la tasa de desempleo, la tasa de interés activa y la inflación.

$\widehat{\beta}_4$ = Por cada unidad porcentual que aumente la tasa de desempleo, se estima que en promedio el PIB disminuirá 0.09%, manteniendo constante la cartera de crédito destinada al sector productivo, la inversión, la tasa de interés activa y la inflación.

$\widehat{\beta}_5$ = Por cada unidad porcentual que aumente la tasa de interés activa, se estima que en promedio el PIB aumentará 0.05%, manteniendo constante la cartera de crédito destinada al sector productivo, la inversión, la tasa de desempleo y la inflación.

$\widehat{\beta}_6$ = Por cada unidad porcentual que aumente la inflación, se estima que en promedio el PIB disminuirá 0.008%, manteniendo constante la cartera de crédito destinada al sector productivo, la inversión, la tasa de desempleo y la tasa de interés activa.

4.5.3.2. PRUEBAS DE SIGNIFICANCIA INDIVIDUAL Y GLOBAL DEL MODELO ECONOMÉTRICO

➤ Prueba de significancia individual de los estimadores NS 5%

Coefficientes	Estadístico t	Prob.
$\hat{\beta}_1 = 7.835347$	26.22530	0.0000
$\hat{\beta}_2 = 0.192386$	12.01707	0.0000
$\hat{\beta}_3 = 0.0797077$	3.148082	0.0118
$\hat{\beta}_4 = -0.088650$	-3.210811	0.0106
$\hat{\beta}_5 = 0.046749$	0.880982	0.4012
$\hat{\beta}_6 = -0.008375$	-1.127328	0.2888

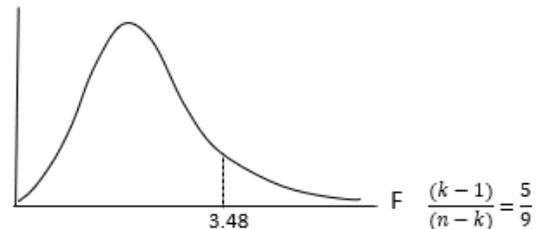
Con un nivel de significancia de 5% como se puede ver en el cuadro, los estimadores B1, B2, B3 y B4 son estadísticamente significativos, mientras que los estimadores B5 y B6 no son significativos.

➤ Prueba de significancia global del modelo en términos de R²

$$H_0 = \beta_2 = \beta_3 = \beta_4 = \beta_5 = \beta_6 = 0 \quad \text{vs} \quad H_0 = \text{Al menos un } \beta \neq 0$$

$$F_c = \frac{R^2/(K-1)}{(1-R^2)/(n-k)}$$

$$F_c = \frac{0.995394/(6-1)}{(1-0.995394)/(15-6)} = 388.98$$



Con un nivel de significancia de 5% se rechaza H_0 , por lo tanto, se concluye que el modelo es globalmente significativo.

Dado que el modelo es globalmente significativo se ve conveniente mantener los estimadores que individualmente no son estadísticamente significativos.

4.5.4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SUPUESTOS

4.5.4.1. DETECCIÓN DE MULTICOLINEALIDAD

El término multicolinealidad hace referencia a un alto grado de colinealidad entre variables explicativas; se puede presentar la multicolinealidad perfecta es decir la relación lineal perfecta o exacta entre algunas o todas las variables explicativas de un modelo de regresión, donde los coeficientes de regresión permanecen indeterminados y sus errores estándar son infinitos.

La multicolinealidad puede deberse a diversos factores como ser el método de recolección de información, restricciones en el modelo, especificación del modelo, un modelo sobredeterminado o puede deberse también que las regresoras del modelo compartan una tendencia en común sobre todo en los datos de series de tiempo.⁵²

➤ PRUEBA DE KLEIN

$R_1^2 = 0.858147$	<	$R^2_{GLOBAL} = 0,995394$
$R_2^2 = 0,897920$	<	$R^2_{GLOBAL} = 0,995394$
$R_3^2 = 0,639775$	<	$R^2_{GLOBAL} = 0,995394$
$R_4^2 = 0,830158$	<	$R^2_{GLOBAL} = 0,995394$
$R_5^2 = 0,548026$	<	$R^2_{GLOBAL} = 0,995394$

Mediante la prueba de Klein se concluye que el modelo no presenta multicolinealidad en las regresoras.

➤ FACTOR INFLACIONARIO DE LA VARIANZA

In (Cartera de crédito destinada al sector productivo) = f (lnX3, lnX4, lnX5, lnX6)

$$FIV_1 = \frac{1}{(1 - 0.858147)} = 7.049551296$$

⁵² (Gujarati, 2010)

In (Inversión) = f (lnX2, lnX4, lnX5, lnX6)

$$FIV_2 = \frac{1}{(1 - 0.897920)} = 9.796238245$$

In (Tasa de desempleo) = f (lnX2, lnX3, lnX5, lnX6)

$$FIV_3 = \frac{1}{(1 - 0.639775)} = 2.776042751$$

In (Tasa de interés) = f (lnX2, lnX3, lnX4, lnX6)

$$FIV_4 = \frac{1}{(1 - 0.830158)} = 5.887825155$$

In (Inflación) = f (lnX2, lnX3, lnX4, lnX5)

$$FIV_5 = \frac{1}{(1 - 0.548026)} = 2.212516649$$

Dado que el Factor inflacionario de la varianza (FIV), es menor a 10, se tiene evidencia de que no existe multicolinealidad en las regresoras del modelo.

4.5.4.2. DETECCIÓN DE HETEROSCEDASTICIDAD

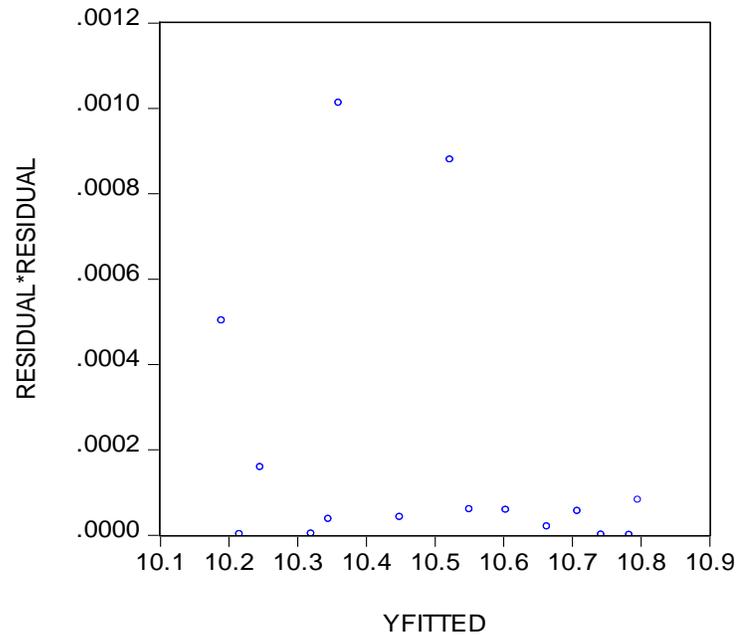
La heteroscedasticidad es un problema más común en la información de corte transversal que en series de tiempo, que se presenta cuando la varianza del término de error o perturbación no es contante, es decir que varía a medida que varía el valor de X.

Hay diversas razones por las cuales las varianzas de μ_i pueden ser variables como ser la presencia de datos atípicos, a una mala especificación del modelo de regresión, o también como señala David Hendry la heteroscedasticidad también surge debido a una incorrecta transformación de datos o una forma funcional incorrecta.⁵³

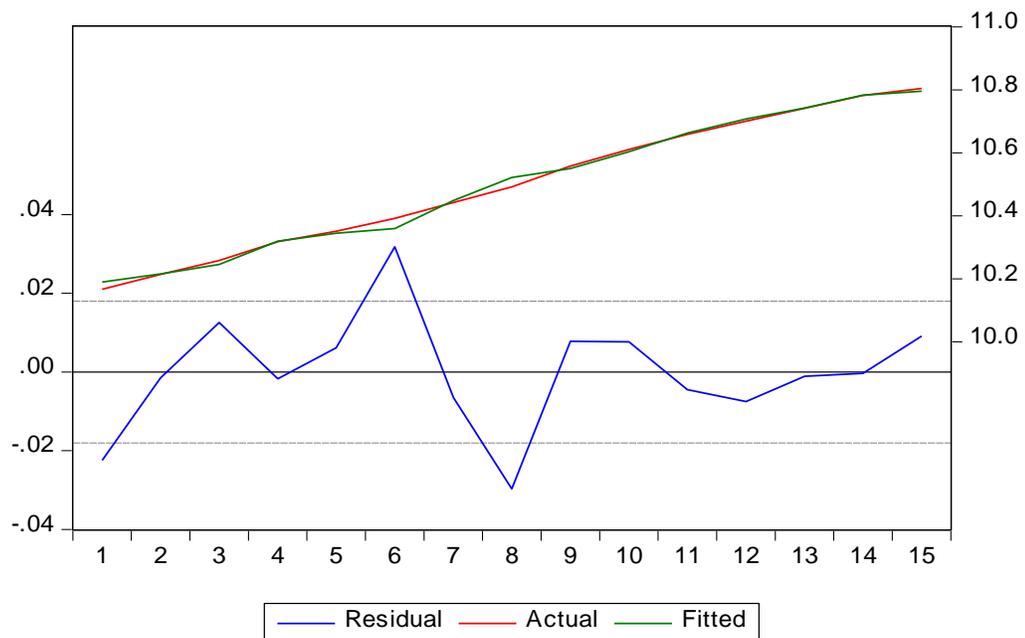
⁵³ (Gujarati, 2010)

MÉTODOS INFORMALES

➤ MÉTODO GRÁFICO



Como se observa en el gráfico la nube de puntos no presenta un patrón sistemático, lo que quiere decir que los residuos se estarían presentando de manera aleatoria y sugiere que el modelo no presenta heteroscedasticidad.



Se puede observar que los residuos no aumentan a medida que aumenta la variable dependiente estimada, lo cual sugiere que no existe heteroscedasticidad en los residuos.

MÉTODOS FORMALES

➤ PRUEBA BREUSH-PAGAN-GODFREY (BPG)

$H_0 = \text{No existe heteroscedasticidad}$ vs $H_A = \text{Existe heteroscedasticidad}$

Dependent Variable: PI

Method: Least Squares

Sample: 2005 2019

Included observations: 15

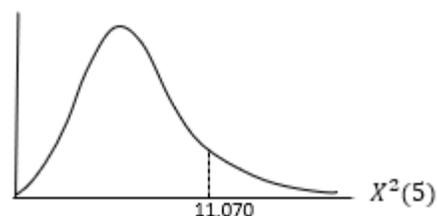
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	54.26868	27.15154	1.998733	0.0767
LOG(X2)	0.512520	1.454894	0.352273	0.7327
LOG(X3)	-4.032717	2.300960	-1.752624	0.1136
LOG(X4)	-4.845635	2.509119	-1.931210	0.0855
LOG(X5)	-5.656188	4.822381	-1.172904	0.2709
LOG(X6)	0.917210	0.675155	1.358517	0.2074
R-squared	0.402900	Mean dependent var	1.000000	
Adjusted R-squared	0.071177	S.D. dependent var	1.698242	
S.E. of regression	1.636689	Akaike info criterion	4.112401	
Sum squared resid	24.10874	Schwarz criterion	4.395622	
Log likelihood	-24.84301	Hannan-Quinn criter.	4.109385	
F-statistic	1.214569	Durbin-Watson stat	2.900121	
Prob(F-statistic)	0.376003			

$$\theta = \frac{1}{2} (SCT - SCR)$$

$$\theta = \frac{1}{2} (40.37637 - 24.10874)$$

$$\theta = 8.133815$$

$$gl\ m-1 = 6-1 = 5$$



Con un nivel de significancia de 5% no se rechaza H_0 , por lo tanto, se concluye que el modelo no presenta heteroscedasticidad en los residuos.

➤ **PRUEBA DE WHITE**

$H_0 = \text{No existe heteroscedasticidad}$ vs $H_A = \text{Existe heteroscedasticidad}$

Heteroskedasticity Test: White

F-statistic	0.629935	Prob. F(5,9)	0.6823
Obs*R-squared	3.888590	Prob. Chi-Square(5)	0.5656
Scaled explained SS	1.884041	Prob. Chi-Square(5)	0.8649

Test Equation:

Dependent Variable: RESID^2

Method: Least Squares

Sample: 2005 2019

Included observations: 15

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.002838	0.002475	1.146753	0.2811
LOG(X2)^2	-3.45E-06	1.69E-05	-0.204689	0.8424
LOG(X3)^2	-1.82E-05	2.44E-05	-0.744382	0.4756
LOG(X4)^2	-0.000203	0.000153	-1.329508	0.2164
LOG(X5)^2	1.05E-05	0.000257	0.040970	0.9682
LOG(X6)^2	-4.58E-05	0.000129	-0.355192	0.7306
R-squared	0.259239	Mean dependent var	0.000195	
Adjusted R-squared	-0.152294	S.D. dependent var	0.000330	
S.E. of regression	0.000355	Akaike info criterion	-12.76103	
Sum squared resid	1.13E-06	Schwarz criterion	-12.47781	
Log likelihood	101.7077	Hannan-Quinn criter.	-12.76405	
F-statistic	0.629935	Durbin-Watson stat	2.975058	
Prob(F-statistic)	0.682348			

Con un nivel de significancia de 5% no se rechaza H_0 , por lo tanto, mediante la prueba de White se concluye que el modelo no presenta heteroscedasticidad en los residuos.

4.5.4.3. DETECCIÓN DE AUTOCORRELACIÓN

La autocorrelación se define como la correlación entre miembros de series de observaciones ordenadas en el tiempo o en el espacio. La autocorrelación surge por diversas razones como la inercia, el sesgo de especificación resultante de excluir variables importantes en el modelo, el fenómeno de la telaraña, el manejo y transformación de datos.⁵⁴

➤ **PRUEBA DE RACHAS**

$H_0 =$ No existe Autocorrelación vs $H_A =$ Existe Autocorrelación

N° Observaciones	Signo
2	-
1	+
1	-
2	+
2	-
2	+
4	-
1	+

$$N_1 = 6$$

$$N_2 = 9$$

$$N = 15$$

$$R = 8$$

$$E(R) = \frac{2N_1N_2}{N} + 1$$

$$E(R) = \frac{2 \cdot 6 \cdot 9}{15} + 1 = 8.2$$

$$\sigma^2_R = \frac{2N_1N_2(2N_1N_2 - N)}{N^2(N - 1)}$$

$$\sigma^2_R = \frac{2(6)(9)(2(6)(9) - 15)}{15^2(15 - 1)} = 3.188571429$$

$$\sigma_R = 1.785657142$$

⁵⁴ (Gujarati, 2010)

Intervalo de confianza de 0.95 para $R = E(R) \pm t_{\varepsilon/2} \sigma_R$

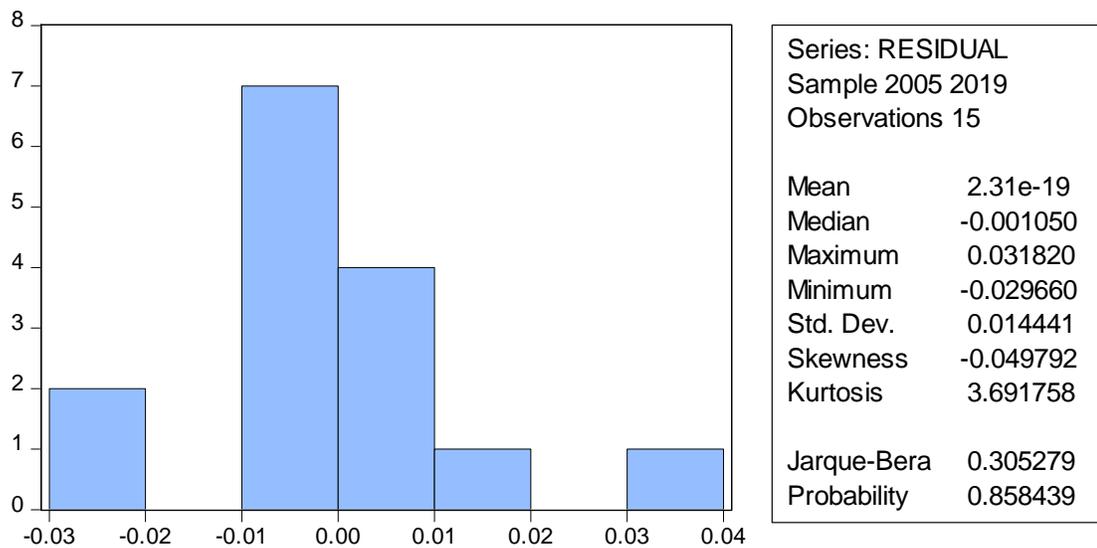
Intervalo de confianza de 0.95 para $R = 8.2 \pm 1.761(1.785657142)$

(5.055 ; 11.34)

Con un nivel de significancia de 5% no se rechaza H_0 , es decir no existe autocorrelación en las perturbaciones ya que el número de rachas cae dentro del intervalo calculado.

➤ **PRUEBA DURBIN-WATSON**

$H_0 =$ Existe normalidad vs $H_A =$ No existe normalidad



JB = 0.305279

Valor p o nivel crítico de probabilidad = 0.858439

$0.858439 > \alpha = 0.05$

Con un nivel de significancia de 5% no se rechaza H_0 , por lo tanto, se estarían distribuyendo normalmente las perturbaciones.

$H_0 = \text{No existe Autocorrelación}$ vs $H_A = \text{Existe Autocorrelación}$

Dependent Variable: LOG(Y)

Method: Least Squares

Sample: 2005 2019

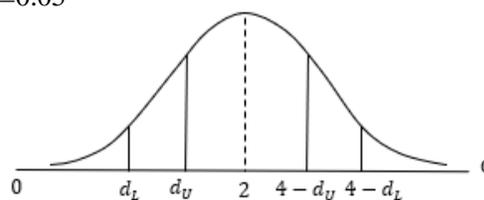
Included observations: 15

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	7.835347	0.298771	26.22530	0.0000
LOG(X2)	0.192386	0.016009	12.01707	0.0000
LOG(X3)	0.079707	0.025319	3.148082	0.0118
LOG(X4)	-0.088650	0.027610	-3.210811	0.0106
LOG(X5)	0.046749	0.053065	0.880982	0.4012
LOG(X6)	-0.008375	0.007429	-1.127328	0.2888
R-squared	0.995394	Mean dependent var	10.49951	
Adjusted R-squared	0.992835	S.D. dependent var	0.212762	
S.E. of regression	0.018010	Akaike info criterion	-4.906625	
Sum squared resid	0.002919	Schwarz criterion	-4.623404	
Log likelihood	42.79968	Hannan-Quinn criter.	-4.909641	
F-statistic	388.9771	Durbin-Watson stat	1.801067	
Prob(F-statistic)	0.000000			

$n = 15$ $k = 5$ $d = 1.801067$ $NS = 0.05$

$d_L = 0.56$ $4 - d_L = 3.44$

$d_U = 2.21$ $4 - d_U = 1.79$



Con un nivel de significancia de 5% el estadístico d cae en la zona de indecisión, por lo que se debe aplicar otra prueba.

➤ **PRUEBA BG**

$H_0 = \text{No existe Autocorrelación}$ vs $H_A = \text{Existe Autocorrelación}$

Breusch-Godfrey Serial Correlation LM Test:

F-statistic	2.028667	Prob. F(4,5)	0.2286
Obs*R-squared	9.281213	Prob. Chi-Square(4)	0.0544

Test Equation:

Dependent Variable: RESID

Method: Least Squares

Sample: 2005 2019

Included observations: 15

Presample missing value lagged residuals set to zero.

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.326903	0.346540	0.943333	0.3888
LOG(X2)	0.001743	0.013585	0.128330	0.9029
LOG(X3)	-0.022240	0.027422	-0.811013	0.4542
LOG(X4)	-0.048759	0.037457	-1.301716	0.2498
LOG(X5)	-0.023908	0.051844	-0.461161	0.6640
LOG(X6)	0.000918	0.007655	0.119922	0.9092
RESID(-1)	-0.138964	0.486907	-0.285401	0.7868
RESID(-2)	-1.194907	0.440247	-2.714174	0.0421
RESID(-3)	0.127442	0.379562	0.335761	0.7507
RESID(-4)	-0.656747	0.434415	-1.511794	0.1910
R-squared	0.618748	Mean dependent var	-3.98E-17	
Adjusted R-squared	-0.067507	S.D. dependent var	0.014440	
S.E. of regression	0.014919	Akaike info criterion	-5.337585	
Sum squared resid	0.001113	Schwarz criterion	-4.865551	
Log likelihood	50.03188	Hannan-Quinn criter.	-5.342613	
F-statistic	0.901630	Durbin-Watson stat	2.466555	
Prob(F-statistic)	0.580661			

Con un nivel de significación de 5% no se rechaza H_0 , por lo tanto, se concluye que el modelo no presenta autocorrelación.

4.5.4.4. ESPECIFICACIÓN DEL MODELO

➤ PRUEBA RESET DE RAMSEY

H_0 = El modelo esta correctamente especificado vs

H_A = El modelo no está correctamente especificado

Dependent Variable: LOG(Y)

Method: Least Squares

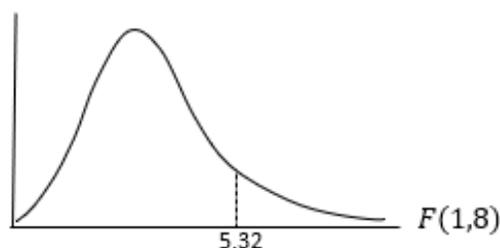
Sample: 2005 2019

Included observations: 15

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	38.58752	36.68811	1.051772	0.3236
LOG(X2)	2.524500	2.782223	0.907368	0.3907
LOG(X3)	0.995346	1.092646	0.910950	0.3889
LOG(X4)	-1.107660	1.215987	-0.910914	0.3890
LOG(X5)	0.607414	0.671038	0.905186	0.3918
LOG(X6)	-0.107339	0.118304	-0.907317	0.3907
LNF*LNF	-0.567922	0.677522	-0.838234	0.4262
R-squared	0.995766	Mean dependent var	10.49951	
Adjusted R-squared	0.992590	S.D. dependent var	0.212762	
S.E. of regression	0.018315	Akaike info criterion	-4.857476	
Sum squared resid	0.002683	Schwarz criterion	-4.527052	
Log likelihood	43.43107	Hannan-Quinn criter.	-4.860995	
F-statistic	313.5547	Durbin-Watson stat	1.747701	
Prob(F-statistic)	0.000000			

$$F = \frac{(R^2_{nuevo} - R^2_{viejo})/N^{\circ} \text{ de regresoras nuevas}}{(1 - R^2_{nuevo})/(n - N^{\circ} \text{ de parámetros del modelo nuevo})}$$

$$F = \frac{(0.995766 - 0.995394)/1}{(1 - 0.995766)/(15 - 7)} = 0.702881436$$



Con un nivel de significancia de 5% no se rechaza H_0 , por lo tanto, se concluye que el modelo sobre el \ln del PIB Real en función del \ln de la cartera de créditos destinada al sector productivo, del \ln de la inversión, del \ln de la tasa de desempleo, del \ln de la tasa de interés activa y del \ln de la inflación está correctamente especificado.

CAPÍTULO V
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación se llegó a la siguientes argumentaciones o conclusiones:

- En cuanto a la economía boliviana se puede observar un panorama con signos de inestabilidad, el PIB real mostró una tasa de crecimiento promedio durante el periodo de estudio de 4,65%, donde el mayor crecimiento durante el periodo analizado se registró en el año 2013 que fue de 6,8%. Entre las actividades con mayor crecimiento durante el periodo de estudio está la industria manufacturera y el sector de establecimientos financieros, bienes inmuebles y servicios a las empresas y entre las que muestran una mayor participación sobre el PIB está la industria manufacturera. Como ya se mencionó a lo largo de la investigación las actividades económicas realizadas en una economía son importantes para el crecimiento económico, pero para que estas puedan llevarse a cabo es necesario una fuente de recursos y muchos de ellos se obtienen a través de un financiamiento otorgado por entidades financieras.
- Como se pudo ver el sistema financiero boliviano en los últimos años experimentó incrementos muy importantes principalmente en su cartera crediticia, donde el mayor volumen de estas operaciones es realizado por el sistema bancario ya que concentran más del 90% del total de la cartera, considerando la nueva regulación financiera que se promulgo con la Ley de Servicios Financieros 393 con una mayor participación del Estado, la cual prioriza el financiamiento a los sectores estratégicos, estableciendo niveles mínimos de cartera y tasas de interés máximas; por una lado sí generó lo que buscaba que era impulsar la demanda de créditos en sectores priorizados como ser, el crédito productivo, ya que este presentó un mejor desempeño a partir del año 2014, después de la emisión de la nueva normativa, pero por otro lado también se vieron afectados otros sectores de la economía como el sector informal, que obtenían financiamiento a través de créditos destinados a sectores

como el de comercio y servicios, lo cual de alguna manera coadyuva al crecimiento evitando la informalidad.

- La cartera de crédito se destina a tres sectores económicos, los cuales son el sector Productivo, Comercio y Servicio, presentando los dos últimos una reducción en su cartera a partir de la emisión de la nueva normativa en el año 2013, ya que por ejemplo el sector comercio en el año 2014 representaba el 33,05% del total de la cartera de créditos y terminó el periodo en 2019 representando el 17,02% del total de la cartera y por otro lado también está el sector servicios que representaba el 23,64% en 2014 y llegó a representar en 2019 el 12,90% del total de la cartera de créditos.
- La cartera de crédito destinada al sector productivo por tipo de crédito se destina al crédito empresarial, microcrédito y pyme, teniendo una gran participación en los últimos años el microcrédito; el crédito productivo es destinado en mayor proporción para capital de inversión y las actividades económicas en las que más se destina el crédito productivo es a la industria manufacturera, la agricultura y ganadería, la construcción y en los últimos años al turismo.
- Los diferentes fundamentos teóricos indican de acuerdo al punto de vista de algunos autores, la relación que existe entre el sistema financiero, en particular el crédito y el crecimiento económico de un país, medido a través del PIB. Lo cual se evidencia en los resultados encontrados en el presente trabajo de investigación, que nos permiten ver que el PIB real y la cartera de créditos destinada al sector productivo muestran una relación positiva, que se verificó al analizar las series a través de un modelo econométrico, donde el coeficiente de la cartera de crédito dió un resultado de 0.19 lo que significa que por cada unidad porcentual que aumente la cartera de crédito destinada al sector productivo, se estima que en promedio el PIB real se incremente en 0.19%. Por lo tanto, también se acepta la hipótesis planteada “El efecto crédito destinado al sector productivo es relativamente significativo sobre el crecimiento económico de Bolivia” ya que con un nivel de significancia de 5% la cartera de créditos destinada al sector productivo es significativa, por lo que se concluyó

que dicha variable sí influye sobre el crecimiento económico de Bolivia, teniendo un efecto positivo.

El crédito productivo busca apoyar la transformación productiva, es por ello que tiene estrecha relación con el crecimiento económico a través de la inversión para la expansión de actividades productivas de sectores como Industria Manufacturera, Agropecuario y Construcción, entre otros.

5.2. RECOMENDACIONES

Una vez analizados los resultados de la presente investigación se recomienda:

- Ampliar el periodo de estudio, ya que diversos autores en sus teorías o pensamiento económicos e investigaciones realizadas relacionadas al tema de estudio consideran que existe mayor incidencia del crédito sobre el crecimiento económico en el largo plazo.
- Profundizar en el análisis del crédito y su incidencia en el crecimiento económico, enfocado en el análisis de las diferentes clasificaciones de la cartera de créditos como ser la clasificación por estado de cumplimiento, la clasificación por tipo de crédito o la clasificación por destino del crédito, y no únicamente en el crédito destinado al sector productivo en el que se enfoca el presente trabajo de investigación.
- Ampliar el estudio utilizando otras variables financieras que también pueden tener un efecto sobre el crecimiento económico de nuestro país, como ser la mora del sistema financiero que es muy importante para medir la calidad del mismo, la profundización financiera, que incluye los depósitos y créditos sobre el PIB, la cobertura y rentabilidad del sistema financiero, entre otras.